



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Piñarreta Del Castillo Estefany Alexandra (ORCID: 0000-0001-8377-8827)

Pizango Navarro María Elena (ORCID: 0000-0002-4998-4464)

ASESOR:

Mg. Ramos Guevara, René Felipe (ORCID: 0000-0002-7126-4586)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales

TARAPOTO - PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis padres y hermana, por darme ánimo para no desistir, ser mis guías en este largo proceso de superación y a mi compañera de tesis, por el apoyo.

Alexandra

A mi familia, por ser mi soporte siempre, a mi ángel Manuel Esteban y a mi compañera de tesis, les estaré eternamente agradecida, esto es posible gracias a ustedes, muchas gracias.

Elena

Agradecimiento

A nuestras familias, por su apoyo incondicional y motivarnos a seguir hasta llegar a la meta:

Las autoras

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización Apriorística	12
3.3. Escenario de estudio.....	13
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimiento	15
3.7. Rigor científico	15
3.8. Método de análisis de la información	15
3.9. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN.....	42
VI. CONCLUSIONES.....	45
VII. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS.....	53

Índice de tablas

Tabla 1 Categorías y Subcategorías	12
Tabla 2 Participantes	13
Tabla 3 Medidas adoptadas por las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.....	17
Tabla 4 Aplicación del principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre	34
Tabla 6 La tala ilegal de recursos forestales maderables y el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021	40

Resumen

La investigación planteó como objetivo general analizar si la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021. En el apartado metodológico, se expone que la investigación tuvo un enfoque cualitativo, tipo básica y diseño exploratorio - teoría fundamentada, los participantes fueron 5 expedientes administrativos y 10 especialistas en materia ambiental, se empleó como técnicas el análisis documental y entrevista, y se aplicó como instrumentos la guía de análisis documental y guía de entrevista. Conclusión: La tala ilegal de recursos forestales maderables sí vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021, por cuanto el seguimiento deficiente de las acciones preventivas, fiscalizadoras y de control de los recursos forestales, así como la falta de compromiso de los entes ambientales competentes, impide que se pueda contribuir con su mantenimiento y conservación, limitando de esta forma el desarrollo de las personas en un ambiente sostenible.

Palabras clave: Patrimonio forestal, principio de sostenibilidad, recurso forestal maderable, tala ilegal.

Abstract

The research proposed as a general objective to analyze if the illegal logging of timber forest resources violates the principle of sustainability in the use of forest heritage, Yurimaguas 2021. In the methodological section, it is stated that the research had a qualitative approach, basic type and exploratory design -grounded theory, the participants were 5 administrative files and 10 specialists in environmental matters, documentary analysis and interview were used as techniques, and the document analysis guide and interview guide were applied as instruments. Conclusion: The illegal logging of timber forest resources does violate the principle of sustainability in the use of forest heritage, Yurimaguas 2021, due to the deficient monitoring of preventive, supervisory and control actions of forest resources, as well as the lack of commitment of the competent environmental entities, prevents that it can contribute to its maintenance and conservation, thus limiting the development of people in a sustainable environment.

Keywords: Forest heritage, principle of sustainability, timber forest resource, illegal logging.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se reconoce que numerosos países aplican normas y principios orientados a fortalecer su gobernanza forestal para hacer frente a los diversos inconvenientes que ponen en riesgo el mantenimiento y preservación de los recursos. En función a ello, resulta conveniente precisar que la institucionalidad forestal y el principio de autoridad es afectada en diversas partes del mundo a causa de la tala ilegal dado que insertó un sistema de corrupción en el Estado e imposibilitó que las autoridades puedan actuar de forma apropiada (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016).

En México, se reconoce que, durante los últimos años, un gran volumen de los recursos maderables comercializados en el mercado fueron obtenidos por medio de la tala ilegal debido al excesivo costo que requiere la regulación forestal y la deficiente supervisión de los canales de comercialización para asegurar que los empresarios cumplan con la legislación vigente, siendo esencial la implementación del Programa de Manejo Ambiental de tal manera que se cumplan con las normas aplicables al momento de extraer los recursos maderables y realizar el trámite respectivo para el aprovechamiento de los mismos conforme a lo dispuesto en la NOM-152-SEMARNAT-2006 (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 2020).

En Perú, un reporte dado por la Presidencia del Consejo de Ministros (2021) dio a conocer una serie de normativas y políticas orientadas a reducir los índices de comercio y tala ilegal de los recursos maderables; pese a ello, se estimó que para el 2017, el 37% de los recursos maderables comercializados fueron obtenidos de forma ilegal. Por su parte, Mendiola, Aguirre, Dávila, Fernández y Vittor (2016) reconocen que el 78.7% de la zona forestal del país está comprendida por recursos forestales, específicamente maderables, que se emplean para distintos fines tales como la comercialización, siendo esencial que el Estado realice una buena gestión forestal en sus diferentes niveles del Estado y garantice la aplicación de normativas ambientales tales como la Ley N°29763.

En un contexto local, Hausmann, Santos, Muci, Tudela, Grisanti y Lu (2020) indican que la tala de recursos forestales representa una actividad económica principal en

la región debido a que posee una amplia variedad de estos recursos, por lo que resulta indispensable la actuación efectiva por parte de las autoridades ambientales competentes. No obstante, por medio de una nota informativa presentada por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre (2021) se pudo conocer que gracias al desarrollo de un operativo se llegó a intervenir 15,000 pt de recursos maderables que fueron extraídos ilegalmente, por lo que esto ha permitido evidenciar la problemática que se presenta en la región selva respecto a la tala ilegal de recursos maderables.

En ese sentido, en Yurimaguas se percibe un incremento continuo de los índices de tala ilegal a causa de una serie de acontecimientos negativos que se presentan porque las autoridades ambientales no la brindan orientación suficiente sobre los procesos que deben seguir los empresarios y pobladores para solicitar los permisos para acceder a los recursos naturales, no existe un seguimiento continuo de los procesos de solicitud de permisos, no se registran oportunamente las guías de transporte forestal, no se brinda información oportuna para elaborar inventarios forestales, etc.; y estas irregularidades ocasionan perjuicios para el ambiente, lo cual conlleva a presumir de una vulneración del principio de sostenibilidad, permitiendo de esta forma destacar la necesidad de realizar el presente estudio.

De acuerdo con ello, se formula como problema general: ¿La tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021?, problemas específicos: ¿Qué medidas se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, Yurimaguas 2021?, ¿Cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre?

La investigación se justificó desde los siguientes aspectos: Valor teórico, porque se conoció la doctrina que desarrolla los aspectos relevantes sobre las categorías; de igual manera, se consideró el marco jurídico para valorar la realidad presentada. Por conveniencia, pues fue conveniente para la ciudad de Yurimaguas en la medida en que subsane las falencias que se presentan durante el año 2021, las cuales guardan relación con las categorías. Implicancias prácticas, porque permitió que

los órganos ambientales reconozcan la relevancia de regular el manejo de recursos forestales maderables, respetando el principio de sostenibilidad.

Relevancia social, porque permitió que las autoridades, empresarios y pobladores reconozcan el impacto de la tala ilegal de los recursos y avalen el cumplimiento de los principios normas ambientales acordes con la realidad que se presenta para interponer penas severas ante las infracciones ambientales cometidas, velando así por la conservación y cuidado del medioambiente; Utilidad metodológica, porque contribuye con la creación de nuevos instrumentos orientados a evaluar de forma conveniente las variables en base a las doctrinas y legislaciones aplicables para proceder a analizar la realidad presentada en la ciudad de Yurimaguas.

Respecto a los objetivos, se propone el objetivo general: Analizar si la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021; objetivos específicos: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, por medio de una guía de entrevista; Analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, por medio de una guía de análisis.

Finalmente, se plantea como hipótesis general: La tala ilegal de recursos forestales maderables sí vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021; La tala ilegal de recursos forestales maderables no vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021. Hipótesis específicas: Las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables son favorables; El principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal debe aplicarse en las sanciones establecidas en la Ley 29763 ley Forestal y de Fauna Silvestre.

II. MARCO TEÓRICO

En primer lugar, se presentaron los trabajos que antecedieron a la presente investigación para conocer la problemática en diferentes contextos.

A nivel internacional, se menciona la investigación de Minaverry, C. (2018), en su estudio, *Indicadores PER y sostenibilidad en la normativa sobre bosques cultivados en Argentina* (Artículo científico). Universidad de Buenos Aires, Argentina. Propuso como objetivo general analizar la norma referente al bosque argentino cultivado, considerando el principio de sostenibilidad. El enfoque del estudio fue cualitativo con diseño descriptivo, se empleó como técnica la entrevista y se aplicó como instrumento la guía de entrevista. Conclusión: La adopción de políticas de carácter ambiental permitió mejorar la calidad de vida de los pobladores de forma sostenible y no dañina para los ecosistemas, respetando el principio de sostenibilidad; por lo que se ha recomendado la implementación de plantillas didácticas y detalladas para garantizar la aplicación efectiva de las normativas forestales.

El estudio previo se relaciona con la investigación dado que da a conocer los aspectos más relevantes que se deben considerar con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de un entorno, enfatizando en el ordenamiento ambiental.

Seguidamente, Tibanlombo, D. (2018), en su estudio, *Tala y comercio ilegal de la madera en la Comunidad de Río Blanco, provincia de Napo, año 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Ecuador. Propuso como objetivo general conocer de qué forma se vulneran los derechos por la tala y comercialización de forma ilegal de los recursos maderables. El enfoque que utilizó fue mixto con diseño descriptivo, se empleó como técnica la observación, encuesta y entrevista, y se aplicó como instrumento la guía de análisis, ficha de observación, cuestionario y guía de entrevista. Conclusión: Las penas aplicadas por ley a los delitos cometidos contra la explotación ilegal de recursos naturales son débiles e ineficientes, se ha visto en aumento la tala de recursos, afectando así la sostenibilidad ambiental; por lo que recomendó crear una unidad policial ambiental y diseñar políticas ambientales que puedan ser aplicables por la comunidad.

El estudio previo se relaciona con la investigación en vista de que destaca la relevancia de contar con una legislación o régimen forestal de alcance nacional respecto al manejo de los recursos forestales para velar por su uso razonable.

Por otro lado, a nivel nacional, Arévalo, J. (2020), en su estudio, *Procedimientos administrativos y permisos forestales en la Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Sede Juanjuí, San Martín, 2019* (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Perú. Propuso como objetivo general evaluar cómo se relacionan los procesos de naturaleza administrativa y permisos forestales. El enfoque fue cuantitativo con diseño no experimental, se empleó como técnica el análisis de documentos y se aplicó como instrumento la lista de verificación. Conclusión: Las variables guardan una relación positiva pues la efectividad de los procesos contribuirá con el desarrollo pertinente de las acciones orientadas a extraer y distribuir los recursos de los bosques; por lo que recomendó implantar políticas que fortalezcan el control y seguimiento de los procesos orientados a la entrega oportuna de los permisos forestales, según lo dispuesto en las disposiciones.

El estudio previo se relaciona con la investigación porque resalta la relevancia de los procedimientos administrativos en la entrega de permisos forestales, esto para asegurar el manejo razonable y sostenible de los recursos maderables.

Asimismo, Zamora, G. (2020), en su estudio, *Análisis de la institucionalidad forestal en el marco del proceso de descentralización y transferencia de funciones forestales* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Agraria La Molina, Perú. Propuso como objetivo general valorar el rendimiento de las organizaciones cuya función es administrar y controlar los recursos del periodo 2012-2018. El enfoque del estudio fue cualitativo con diseño no experimental, se empleó como técnica el análisis de documentos y se aplicó como instrumento la ficha de análisis. Conclusión: Las inconsistencias en la regulación forestal generan que los recursos forestales estén propensos a la tala y explotación ilegal; por lo que recomendó crear una agenda que abarque la actuación de los 3 niveles de gobierno para definir políticas forestales orientadas a fortalecer la institucionalidad.

El estudio previo se relaciona con la investigación por cuanto acentúa la importancia de la labor de las autoridades en materia ambiental en la promoción de la adopción de normativas que controlan y protegen los recursos del medio ambiente.

Finalmente, Alvarado, Y. (2019), en su estudio, *Factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en las concesiones forestales de la Región Ucayali 2014-2015* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán,

Perú. Propuso como objetivo general precisar los aspectos que tienen un impacto directo en la tala ilegal de recursos en las concesiones en Ucayali. El enfoque fue cuantitativo con diseño no experimental, se empleó como técnica el fichaje y encuesta, y se aplicó como instrumento una ficha y un cuestionario. Conclusión: Los principales factores que originan la problemática es la nula participación de los operadores ambientales, inexistencia de lineamientos encaminados a proteger los bosques y la mínima eficiencia de las autoridades de control forestal; por lo que recomendó modificar las normas aplicables para asegurar su efectividad en las diferentes realidades que se presentan.

El estudio previo se relaciona con la investigación debido a que da a conocer los factores determinantes que conllevan a la tala ilegal de los productos forestales maderables, permitiendo de este modo analizar y proponer medidas frente a estas.

Asimismo, es oportuno exponer teorías que guardan relación con el estudio, tales como las teorías filosóficas, entre las cuales destaca la Teoría del Desarrollo Sostenible, que busca satisfacer las necesidades humanas presentes sin comprometer o afectar los requerimientos futuros; donde Brundtland (1987, citado en Fonseca, 2019) sostiene que el desarrollo es una fase armoniosa donde el aprovechamiento de recursos, inversiones, cambios institucionales e innovaciones tecnológicas deben ejecutarse considerando los recursos o especies que requieran la generación actual y futura (p.5).

Esta teoría pone en evidencia la importancia de considerar el desarrollo sostenible para garantizar el cuidado y preservación de los patrimonios forestales, dando a conocer la relevancia que tienen las especies del ecosistema para contribuir con el bienestar humano y resaltando la responsabilidad de vigilar que las actividades económicas y sociales para que no atenten contra su cuidado y protección.

De igual modo, se presenta la Teoría de los Derechos Fundamentales de la Tercera Generación, que consisten en velar por la paz, desarrollo y medioambiente pues constituyen una serie de individuos que trabajan en un propósito colectivo común, donde todas las naciones tienen derecho a ser beneficiados del patrimonio de la humanidad y desarrollar una vida digna dentro de un medioambiente sostenible, así como el deber de contribuir con su conservación; por lo que esta teoría se originó como respuesta para garantizar el bien social (Fraguas, 2015, p.132).

Esta teoría reconoce lo que implica formar parte de la comunidad humana, permitiendo reconocer así a la solidaridad como valor principal, puesto que las medidas dispuestas por los Estados deben estar direccionadas a contribuir con la protección del medioambiente y consumo responsable por parte de la población de tal manera que se garantice un ambiente saludable y libre de contaminación.

Por último, entre las teorías generales destaca la Teoría General del Derecho Ambiental, busca mantener el medio ambiente y elementos que lo componen con la aplicación de principios y normas que regularizan las actividades de los individuos. De tal manera, Lorenzetti (2008, citado en Jara, 2019) sostiene que esta teoría busca regular y supervisar el accionar que tienen las personas en el medio ambiente, impedir su daño o deterioro, salvaguardando intereses colectivos y contribuyendo así a que las futuras generaciones disfruten de igual manera de un ambiente apropiado (p.414).

Esta teoría resalta la importancia de contar con fundamentos legales para garantizar y proteger la sostenibilidad de los recursos. También, permite intervenir en la regulación y sanción de los hechos que transgreden a la naturaleza tal como la tala de forma ilegal e indiscriminada de los árboles, reducción de los animales y plantas, extracción excesiva de los recursos naturales y forestales, etc.

Así también, respecto a las doctrinas asociadas con el tema de investigación, se hace énfasis en la “Doctrina de la confianza pública”, la misma que determina que todo estado debe poseer y brindar protección a los recursos naturales y culturales que deben ser conservados para otorgarle un fin público. Por otro lado, la “Doctrina ecológica de la iglesia” rechaza las acciones que reflejan la utilización irresponsable y abuso de los medios que Dios ha otorgado los hombres (De Clément, 2020).

A continuación, se presenta el marco teórico referido a cada una de las categorías en estudio, iniciando con la “Tala de recursos forestales maderables”, Amaya (2020) sostiene que es el procedimiento por el cual se trozan los árboles, induciendo de esa forma a la deforestación y, como consecuencia, a daños al medio ambiente y diversidad, teniendo en cuenta que los árboles aportan muchos beneficios a la naturaleza y proveen oxígeno al ser humano (p.5).

De la misma forma, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2020) indica que esta acción conlleva a la destrucción de bosques, por lo que es considerado un hecho que ocasiona problemas a la salud (p.134). En tanto, León y Rivera (2017) explican que es una acción de los seres humanos para recortar árboles maderables con herramientas para luego ser empleados para construcción o vendidos a terceros (p.3725). Además, Phanith (2018) indica que es un problema que afecta tanto la salud del planeta como la salud del ser humano porque pérdidas ambientales incalculables difíciles de recuperar (p.1).

En cuanto a la tala ilegal, Khasanova & Yablochkina (2021) explica que la tala ilegal es cualquier afectación del bosque sin la autorización o fuera de cualquier régimen regulado que logre la utilización responsable de los recursos forestales (p.1). Por su lado, Ramage & Burridge (2017) expresan que se presenta de tres formas; como cultivos de supervivencia, narcotráfico que implica acciones ilícitas que dañan la integridad del ser humano y al ambiente, minería ilegal con fines de comercialización (p.333). En tanto, para Carrillo y Acosta (2017), son acciones realizadas por un individuo sin el permiso de las autoridades o gobierno local para obtener beneficios propios, usualmente ganancias propias, que ocasionan graves consecuencias y daños tanto a la naturaleza como a la humanidad (p.1561).

Por su parte, Jiménez (2018) reconoce que la importancia de los bosques radica en los elementos y procedimientos que integran los ecosistemas y brindan múltiples beneficios al medio ambiente, fauna y la sociedad, asimismo permiten regular la temperatura y amortiguar el impacto del fenómeno. También, proporcionan agua, generan oxígeno, mantienen la erosión, generan y conservan el suelo (p.314). Por su parte, Hong (2018) indica que facilita la captación de carbono, reduce los elementos que contaminan el medioambiente, protegen la diversidad, coadyuvan con la polinización, controlan la aparición de plagas y logran la apreciación de paisajes a través de la recreación y son fuente importante de materias primas (p.2).

Con respecto a las consecuencias de la tala de árboles, Ortega (2020) indica que provoca erosión de los suelos, rotura de la cadena alimenticia en el ecosistema, diversos cambios de clima, lluvias escasas y efecto invernadero. Asimismo, provoca la pérdida de biodiversidad que se asocia ordinariamente con la tala de los

árboles por cuanto su eliminación genera la desaparición de especies en peligro de extinción, y el ecosistema se sigue quedando sin variedad de árboles (p.37).

Referente a las subcategorías de la Tala ilegal de recursos forestales maderables, se reconoce: Primera subcategoría, Guías de transporte fluvial/terrestre, implican dos sistemas de transporte y brindan rutas a seguir para su traslado. Se constituye por: Guía de transporte fluvial, describe a los agentes que prestan servicios fluviales portuarios (MINCETUR, 2015, p.10); Guía de transporte terrestre, existen agentes económicos que buscan movilizar productos de un lugar a otro y este sistema permite su recopilación, movilización, almacén y entrega (MINCETUR, 2015, p.8).

Segunda subcategoría, D.S. N°018-2015-MINAGRI, pretende que se planifique, zonifique, ordene e informe sobre el manejo de las especies forestales y de fauna, incentivando a su conservación, protección y uso sostenible. Se constituye por: a) Ecosistemas forestales, así como ecosistemas con vegetaciones silvestres; b) Recursos forestales, de distintas ubicaciones, excepto plantaciones reguladas por su propia norma; c) Servicios de los ecosistemas, se constituye por elementos forestales, conforme a la norma, d) Diversidad biológica, abarcando elementos genéticos relacionados, e) Paisaje de los ecosistemas, comprende elementos forestales que puedan ser aprovechados (p.9).

Por otro lado, sobre el “Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal”, Naciones Unidas (2019) afirma que dispone la función del gobierno como ente responsable de promover y controlar las acciones para la utilización y preservación de las especies, por que previene además el deterioro del medioambiente y demás elementos vinculados con este que interactúan dentro del ecosistema que lo compone (p.10).

Además, la Ley N°29763 (2011) dispone que promueve el empleo de recursos renovables para evitar la sobreexplotación y contribuir al uso eficiente de estos. Por tal motivo, este principio representa la base para ejecutar las actividades de gestión forestal y de fauna por cuanto comprende lineamientos, actividades y normativas en los 3 niveles de gobierno asociadas de forma directa con el principio deben estar enfocados a integrar los enfoques económicos, sociales y ambientales, así como los objetivos y criterios señalados en la Política Nacional (p.2). En tanto, Nodar

(2019) explica que comprende tierras forestales que, según la ley, son de su propiedad, por lo que incluye bosques naturales, flora y fauna (p.38).

Respecto a la importancia, Fracassi y Pereira (2017) explican que permite mantener el patrimonio natural y capacidad de producción del planeta para que las personas crezcan económica y socialmente (p.63). Además, Consorcio de Investigación Económica y Social (2018) establece que la superficie de una nación contiene siete categorías: bosques con recursos para la producción, zonas de aprovechamiento, áreas de protección, áreas naturales protegidas, áreas de comunidades nativas, campesinas y locales (p.4).

En cuanto a las plantaciones forestales de comercio; Trillo (2020) explica que una estrategia utilizada para reducir la presión que sufre el ecosistema forestal y aumentar la producción maderable y no maderable (p.2). Asimismo, Muigua (2019) menciona que indica el esfuerzo encaminado a minimizar la presión acerca de todos los recursos forestales desde un contexto nacional y aumentar la producción maderable y no maderable (p.2). En lo que se refiere al patrimonio forestal, Nocca (2017) alude que el patrimonio forestal nacional es parte de la totalidad de la riqueza forestal de contexto natural, tierras forestales, flora y fauna silvestre que existe en el territorio nacional, que incluye todos los recursos energéticos (p.2).

Respecto a las subcategorías del principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, se reconoce: Primera subcategoría, Acuerdo de Escazú, su objetivo fue velar por que se implementen convenientemente los derechos para acceder a los medios ambientales, participar públicamente en los procesos para tomar decisiones sobre materia ambiental y acceder a los operadores de justicia para resolver problemas en materia ambiental, esto con la finalidad de contribuir con el respeto del derecho a que las personas convivan en un espacio saludable y se desarrollen de forma sostenible. Está conformado por: Objetivo, asegurar el respeto a los derechos de acceso a la información y justicia ambiental; principios, los cuales regulan la actuación de las autoridades ambientales (p.11).

Segunda subcategoría, la Ley N°29763, que tiene como finalidad especificar los deberes y derechos a los que se encuentran sujetos las personas respecto al patrimonio forestal por cuanto todo individuo puede utilizar, aprovechar y disfrutar

de los recursos forestales conforme a los procesos determinados por la autoridad nacional y regional competente, teniendo en cuenta además las actividades orientadas a planificar y gestionar un territorio específico. También, se establece las acciones a ejecutarse para caracterizar, evaluar, investigar, planificar, aprovechar, regenerar, reponer, enriquecer, proteger y controlar los recursos obtenidos para garantizar la producción sostenible. Está conformado por: Deberes y derechos fundamentales, los cuales buscan garantizar que las personas gocen del patrimonio forestal; Principios, los cuales regulan la conducta de las personas y autoridades implicadas en el cuidado del medio ambiente; Objetivo, incentivar el cuidado y conservación del patrimonio y recursos forestales (p.3).

Finalmente, es conveniente precisar que un informe presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) se logra reconocer que para el 2016 y 2017 se realizaron 7562 y 5992 operativos, deteniendo sólo a 704 y 511 personas respectivamente; mientras que, para el 2018, se realizaron 252 operativos, de los cuales ha llegado a detener a 354 personas que incurrieron en una infracción. Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Riego (2018) dio a conocer que durante el 2018 se realizaron 17 patrullajes especiales, de los cuales se encontró 267,351 pies tablares de recursos maderables en 10 áreas que se encuentran protegidas, y se sentenciaron a 18 taladores por ser autores del delito contra los bosques, mientras que 64 personas mantienen un proceso judicial por el mismo delito. Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (2021) expuso que la tasa general de tala y comercialización ilegal a nivel nacional asciende a 37%, donde las concesiones y permisos forestales otorgadas en alguna comunidad campesina o indígena es ilegal hasta en un 30%, y el 88% de los permisos de aprovechamiento de bosques son ilegales. Por tanto, todas estas cifras exponen una evidente problemática que gira en torno a la tala de los recursos forestales maderables, afectando así el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Tipo Básica, porque pretendió indagar y recoger conocimientos relevantes de diferentes fuentes de información sobre las categorías en estudio de tal manera que se puedan analizar los hechos que se presentaron dentro de un contexto específico, sin tener la necesidad de que sean constatados por medio de un procedimiento práctico (Gabriel-Ortega, 2017, p.156).

Diseño Exploratorio y teoría fundamentada, porque tuvo como fin investigar sobre un tema poco conocido o escasamente estudiado, donde los resultados brindaron una aproximación y mayores conocimientos sobre el mismo (Díaz-Narváez y Calzadilla, 2016, p.117). Por otro lado, la teoría fundamentada permitió indagar sobre ciertas categorías teóricas que derivan de datos extraídos por un análisis comparativo continuo para su respectiva interpretación (Bonilla-García y López-Suárez, 2016, p.306). Además, el enfoque fue Cualitativo, dado que se analizó un contexto subjetivo y llevó a cabo un estudio sin necesidad de que pueda ser objeto de réplica, por lo cual no se emplearon métodos estadísticos (Loayza, 2020, p.58).

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización Apriorística

Tabla 1

Categorías y Subcategorías

Categorías	Subcategorías
Tala de recursos forestales maderables	Guías de transporte fluvial / terrestre D.S. N°018-2015-MINAGRI
Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal	Acuerdo de Escazú Ley N°29763

Fuente: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

En la investigación se consideró como escenario de estudio a la ciudad de Yurimaguas puesto que se efectuó un análisis minucioso de las normativas y legislaciones peruanas vigentes relacionadas con la tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, dentro de la localidad. Asimismo, se aplicaron guías de entrevista a los especialistas sobre la temática en estudio para conocer la realidad que se presenta en la ciudad de Yurimaguas, de modo que se pueda contribuir con la preservación y cuidado del medioambiente.

3.4. Participantes

Para el estudio fue necesario tener en cuenta las resoluciones de sanciones administrativas y se desarrolló con la colaboración de 10 especialistas en materia ambiental tales como fiscales, abogados e ingenieros, dado que su amplio conocimiento contribuyó con el desarrollo de cada uno de los objetivos propuestos, nombrando a los siguientes:

Tabla 2

Participantes

Entrevistado	Cargo
1. Berta Irasema Rengifo Vásquez	Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
2. Vanessa Vela Del Águila de Rocha	Fiscal Adjunta de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
3. Robert Rodríguez Flores	Jefe de la ODPAA de la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre
4. Oscar Canales Gonzales	Procurador de la Municipalidad Provincial de San Martín
5. Ronal Meléndez Pérez	Especialista – Control Forestal ODPAA - GERFOR
6. Mijaíl Del Águila Vargas	Especialista – Control Forestal ODPAA – GERFOR

7. Raúl Noriega Caballero	GERFOR – ODPAA - Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario
8. Yenifer Escarlet Palacios Noriega	GERFOR – ODPAA – Especialista Legal
9. Raúl Meléndez	GERFOR – ODPAA – Trazabilidad, Sistema de Información Forestal y Guía de Transporte Forestal
10. Marco Antonio Villacorta Barbarán	ODPAA – GERFOR – Área de Evaluación de expedientes técnicos sobre planes de manejo forestal

Fuente: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Análisis documental: Consiste en buscar, recuperar, analizar, criticar e interpretar la información secundaria, es decir, los datos que se obtienen y registran de una tercera fuente documental tales como registros, informes, normativas, entre otros (Ortega-Carbajal, Hernández-Mosqueda y Tobón-Tobón, 2015, p.143).

Entrevista: Comprende un proceso de interacción a través del cual la información fluye entre dos individuos sobre un tema específico en donde un sujeto plantea las preguntas y el otro sujeto responde (Pulido, 2015, p.1143).

Instrumentos

Guía de análisis documental, se elaboró de acuerdo con las categorías y subcategorías de estudio y fue aplicada a las resoluciones de sanciones administrativas con el propósito de analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal para contribuir con la reducción de la tala ilegal.

Guía de entrevista, se formularon preguntas a 10 especialistas en materia de investigación con el propósito de conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

3.6. Procedimiento

En primer lugar, se recogió información de la normatividad, legislación y demás información importante sobre la tala de recursos forestales maderables y el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal de modo que puedan ser empleadas para enriquecer las bases teóricas del presente estudio. A continuación, se tuvo que extraer datos esenciales para la realización de los objetivos por medio de la aplicación de los instrumentos previamente validados por el juicio de los expertos. Por último, se presentó información de modo claro y ordenado a través de tablas de acuerdo con los objetivos propuestos y, en función a tales resultados, se formularon las conclusiones y recomendaciones.

3.7. Rigor científico

Para otorgar credibilidad o viabilidad a los instrumentos a aplicarse, fue fundamental que se requiera de la participación de expertos en la materia de estudio, quienes, por medio de su amplio conocimiento, aseguraron que los instrumentos elaborados son claros, objetivos, organizados, consistentes, pertinentes, entre otros, para que la información recogida sea suficiente para la resolución de cada uno de los objetivos planteados.

3.8. Método de análisis de la información

Como método de análisis se utilizó el método dogmático porque se examinó de forma detallada el ordenamiento jurídico para que se conozca y transmita las aptitudes adquiridas a fin de optimizarlas, por lo que se tuvo que hacer mayor énfasis en la normativa y doctrina jurídica vinculada con la tala ilegal y el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal. Del mismo modo, se utilizó el método sintético al momento de analizar los aspectos y componentes vinculados con la tala ilegal y el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, esto con el propósito de que ambas variables sean analizadas y evaluadas de forma apropiada.

3.9. Aspectos éticos

En la investigación se consideró la Guía de Elaboración de Productos Observables dada por la UCV para su elaboración y presentación, así como las normas APA para respetar la autoría de las citas utilizadas. También se tuvo en cuenta el principio ético de la investigación: Beneficencia, porque las investigadoras buscaron contribuir con la mejora de la realidad presentada por medio del planteamiento de acciones correctivas que pongan fin a la tala ilícita de los medios naturales y garanticen un debido cumplimiento de las normas por parte de los operadores competentes, esto con la finalidad de optimizar la calidad de vida de la humanidad por medio del uso sostenible de las especies para el desarrollo y crecimiento sustentable.

IV. RESULTADOS

Objetivo específico 1: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Tabla 3

Medidas adoptadas por las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables

Pregunta	Entrevistado	Respuesta	Interpretación
<p>¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años?</p>	<p>Berta Irasema Rengifo Vásquez</p>	<p>A pesar de los años que se han ido viendo, se ha incrementado la tala ilegal, y a veces nosotros nos preguntamos el por qué, más se incrementó a raíz de la pandemia, después de la pandemia hubo un alce en gran cantidad, la gran mayoría de nuestros casos acá es por tráfico ilegal y el delito contra los bosques o formaciones boscosas, considero que el alza se refiere: uno, a la migración, que por el suelo, por la tierra, el ser humano, las personas, ingresan a zonas, por ejemplo, pueden ser zonas autorizadas o no, o con posesiones o inscritos por título de propiedad, ingresan a fin de invadir estos terrenos, quedarse con estos terrenos, y así hacen el desboque, queman, talan, eso puede ser uno, y otro por la ambición del hombre, de querer destruir, pero no lo hace en forma sostenible, sustentable, lo destruyen a tala raza, talan y no hay un cuidado de nuestro medio ambiente, en especial de nuestros bosques.</p>	<p>Existe una problemática de gran magnitud dentro de la ciudad de Yurimaguas y Perú en general, la cual se centra en el aumento continuo de los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables, donde los entrevistados infieren que esta problemática se origina por diversas razones que requieren de una actuación inmediata por parte de las autoridades competentes de modo que puedan aplicar medidas coherentes con la realidad que se presenta en cada contexto a fin de que se garantice el</p>
	<p>Vanessa Vela Del Águila de Rocha</p>	<p>Considero que, en primer lugar, no hay una conciencia con la población de la importancia de los recursos naturales no, los vemos como infinitos, no lo vemos como finitos, y no nos damos cuenta más allá del tema monetario, más allá del tema extracción, madera, plata, sino hay muchos recursos como por ejemplo, la protección sobre el cambio climático; las raíces de los árboles, al enraizarse en la tierra, valga la redundancia,</p>	

		<p>protegen contra los deslizamientos, falta de equilibrio en el tema del ecosistema, muchas inundaciones se dan, más allá de los límites que se daban antes, siempre hubo inundaciones no, pero ahora como que crece el nivel y es más fuerte, más agresivo, estos cambios de clima tan drásticos, entre el calor, que se ha incrementado los niveles de temperaturas, a parte que, al talar más el bosque permitimos que haya monocultivo, perdemos la variedad de la heterogeneidad del bosque, hábitat de fauna silvestre, que ayuda a que se siga expandiendo más plantas, ya sean frutales, sean medicinales, al cambiarse por todo tipo de monocultivo por ejemplo el cacao, la palma, que dejan pues el suelo infértil, por el tipo de tierra que tenemos aquí, tierra ácida, y también van apareciendo muchos cultivos de coca, cultivos ilegales de coca, fosas de maceración de coca, esas cosas creo yo que hacen nos demos cuenta que haya aumentado la tala.</p>	<p>aprovechamiento sostenible de los recursos y se promueva la sostenibilidad en el desarrollo local. Es así como, entre los principales motivos que suscitan esta problemática prevalece la ausencia de efectividad en las políticas gubernamentales y normatividad en materia ambiental, en vista de que estas no enmarcan acciones congruentes e integradas que se deben aplicar a nivel sectorial, regional y local para facilitar el control y entrega oportuna de los permisos forestales que autorice el aprovechamiento de los productos forestales; deficiente rendimiento del personal de los puestos de control forestal, porque en ciertas ocasiones no actúan de forma pertinente frente a las circunstancias que puedan presentarse para identificar con rapidez un hecho ilícito</p>
	<p>Robert Rodríguez Florez</p>	<p>En primer lugar, discrepo con su pregunta, porque no creo que esté en aumento, sino al contrario, hay órganos como nosotros, que día a día luchamos contra la tala ilegal, si bien es cierto podría haber un índice o no sé de dónde han sacado esta información, pero creo que, a nivel nacional, si nos vamos al pasado era mucho más no, porque no había ni siquiera documentos con la cual tu podías sacar madera, eran solamente los permisos de 1000 ha. hace muchos años, después vinieron las concesiones y ahora son los DEMA, pero igual, cuando nosotros llegamos acá y eso te consta, podemos hablar de que nosotros teníamos 18 a 20 DEMA aprobados, en la actualidad tenemos más de 100, entonces eso que significa, que la ilegalidad se está legalizando de una u otro forma, entonces que afirmar esto tenemos que ir a los libros o a tu fuente para ver si es cierto, pero yo creo que se está luchando día a día.</p>	

	Oscar Canales Gonzales	Es una situación estructural, la raíz de todos los males de nuestro país, muchos países de Latinoamérica, es la falta de acceso a la educación, al conocimiento, a la cultura, eso nos haría propensos a ser mejores ciudadanos y conscientes, a saber, que no podemos realizar actividades como la tala ilegal. Hay muchas personas que tienen un trabajo, un sueldo, pero en cambio otras que tienen que talar para subsistir. No existen políticas gubernamentales eficientes para lograr el bienestar por el bien común, el bienestar de la colectividad, pasan los gobiernos de turno y no se ven políticas efectivas en educación o en la generación de empleo. Hay personas que de repente acuden a la tala ilegal porque no tienen otra forma de subsistir / sobrevivir.	cometido donde los recursos del patrimonio forestal se vean afectados; indebido ordenamiento territorial o zonificación ecológica territorial, debido a que no se define de forma clara el potencial y la restricción ambiental de los recursos forestales dentro del ordenamiento; incremento de la masa poblacional, la misma que carece de conciencia ambiental o educación en temas ambientales, y ello limita que puedan darle un uso responsable de los productos forestales para cubrir las necesidades o carencias que presentan en un determinado momento, asegurando así por su subsistencia.
	Ronald Meléndez Pérez	La falta de conocimiento en el tema de ordenamiento territorial, aquí en Loreto no hay un debido ordenamiento territorial o zonificación ecológica territorial como en otras regiones, otro es el tema del cambio de uso, la agricultura migratoria, la trata de tierras, que existe a nivel nacional, mayormente en la selva, y otros motivos como que muchos evaden los lineamientos, también las normas, que mayormente no se emplea bien.	
	Mijail Del Águila Vargas	Las razones son: acceder a un permiso de título habilitante o comunidades nativas, lo cual el CERFOR mediante inspección ocular y previa revisión documentaria da permiso para título habilitantes y comunidades nativas, entre otros.	
	Raúl Noriega Caballero	La falta de personal y más puestos de control forestal para contrarrestar la tala ilegal en la provincia.	
	Yenifer Escarlet Palacios Noriega	Debido a la falta de control en zonas alejadas, asimismo debido a que existe mucha informalidad en torno al tema maderero, y que aquellos que cuentan con permisos forestales en ciertos casos le dan mal uso.	

	Raul Melendez	Necesidad de las comunidades, que hoy en día no están siendo atendidas por las autoridades competentes como es la autoridad nacional. El campesino, el estado los toma como guardianes, custodios, por ende, ellos tienen que talar y cazar para su subsistencia, A que conlleva esto, cuando las comunidades no están siendo atendidos, ahí implica lo que es la agricultura migratoria, para que ellos puedan satisfacer necesidades, porque no hay otra alternativa en la Amazonía, ni nosotros como autoridad tenemos toda la logística para poder contrarrestar esta actividad que cada día va de menos a más.	
	Marco Antonio Villacorta Barbarán	Porque no hay una política clara a nivel nacional el manejo de los recursos naturales de flora y fauna silvestre; como también la inversión del todo no llega a todos los rincones de la patria como una alternativa de desarrollo del hombre del campo.	
¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables?	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Considero que el estado, no hay una política de estado, hablo del estado en general, por cuanto, estas funciones de fiscalización han pasado al gobierno regional de Loreto, a cada gobierno regional, entonces estos gobiernos, no toman el debido interés, a fin de abocar a cada, en este caso, a cada oficina descentralizada, en este caso como es la GERFOR, con logística, con presupuesto para poder hacer operativos, para poder ingresar a zonas a grandes distancias, y poder por ejemplo, levantar, incautar, decomisar los productos forestales maderables, en nuestro caminar, en nuestro trabajo que realizamos a diario, no existe eso y también en algunos países, pues el problema más grande que existe en el Perú es la corrupción, no, la corrupción de funcionarios, que a veces por este tema, se dan permisos, se dan autorizaciones, donde son permisos falsos, son autorizaciones que no se han debido otorgar, o en comunidades nativas, donde hay un control respectivo.	Se presentan una serie de dificultades y contingencias que impiden la reducción de casos de tala ilegal de productos forestales, entre las cuales los entrevistados resaltan las siguientes: ausencia de transparencia y eficiencia en los procesos de otorgamiento de los permisos forestales, por cuanto se presume de la existencia de casos en los cuales el personal competente ha favorecido en el otorgamiento de

	Vanessa Vela Del Águila de Rocha	<p>Considero yo que pasa más por un tema administrativo, porque la sanción penal es la última ratio de aplicación no, la sanción penal viene a ser la medida más gravosa dentro de la sociedad, cuando ya las otras medidas, no han servido, no han cumplido una función, entonces considero yo, que existen muchos planes y no se cumplen, no se cumplen, no se ejecutan a nivel administrativo, falta de decisión política, por ejemplo, la aplicación de la zonificación económica ecológica, la aplicación del respeto del margen del río, que a unos 50 metros no debe existir construcciones, sin embargo todo está lleno de construcciones, o sea, cositas sencillas, no se cumplen, tenemos muerta la Ley, en la época de mijano, que deberíamos respetar y ya no cazar, porque antes había más mijano y menos población, ahora es al revés, lo que hace que perdamos esa parte ecológica, la desembocadura de los desagües van directo al río, de donde sale el agua potable.</p>	<p>permisos forestales a ciertos empresarios pese a que estos no hayan cumplido con los requisitos establecidos; incorrecta aplicación de la normatividad y políticas ambientales, así como disposición de normas acordes con la realidad amazónica, por cuanto ello limita que las personas que cometieron un delito en agravio del patrimonio forestal puedan ser sancionados de forma drástica a fin de evitar la concurrencia del hecho delictivo; inadecuada actuación por parte de los órganos de control debido a la falta de personal idóneo que cumpla con las funciones y atribuciones establecidas por la entidad competente, así como escasez de recursos económicos-financieros que faciliten el seguimiento de los procesos de control, en vista de que ello limita el debido seguimiento de las</p>
	Robert Rodríguez Florez	<p>Lógicamente que el sistema forestal a nivel nacional, es un sistema bien corrupto, lo sabemos, todos participamos en eso, pero los que tienen los fondos para de repente ayudar en el control, no ejercen, en este caso de FEMA, la PNP, nosotros una parte, en tema nuestro, pues nosotros no tenemos presupuesto, ellos sí, pero que han hecho, ellos solamente van e intervienen los camiones, pero que se hace al inicio del proceso, nada, entonces, tala ilegal podría ser al 100% toda la madera, porque no sabemos verdaderamente su procedencia, como también todo puede ser legal, pero para yo afirmar eso, tendría que ir al campo y determinar efectivamente de donde está saliendo esa madera.</p>	
	Oscar Canales Gonzales	<p>En primer lugar, las medidas pueden ser eficientes en teoría, pero quizá no se combinen con la praxis. Hace un tiempo había un solo fiscal de delitos ambientales, estaba asentado en Bagua y su jurisdicción era Amazonas, San Martín y Loreto, ahí podemos ver un poco la situación de descontrol y del porqué no</p>	

		logramos mayor eficacia, eficiencia efectividad en las medidas que se puedan tomar a nivel de estado respecto a esta problemática que es la tala ilegal y la deforestación dicha sea de paso.	acciones y procesos ejecutados al momento de solicitar los permisos para extraer productos forestales; falta de información clara y oportuna a los empresarios y personas que buscan adquirir productos forestales respecto a las acciones y procesos que debe seguir y los requisitos que debe cumplir al momento de solicitar los permisos forestales para su debido aprovechamiento, y ello ocasiona que estos sigan un camino mucho más sencillo y práctico con la finalidad de adquirir y emplear los productos forestales.
Ronal Meléndez Pérez		Una situación es lo que está escrito en el papel (normas), y otra cosa es en el campo, por ejemplo, para aprobar un DEMA, es SERFOR quien hace los lineamientos de 6.5 por Ha. sin saber que aquí en la selva, los bosques son megadiversos, en una pues no se encuentra esa cantidad, sino mucho más volumen, no es igual que un profesional de la costa, designe normativa en cuanto a supuestos, que un profesional neto de la zona.	
Mijail Del Águila Vargas		La falta de información a las personas para un permiso de aprovechamiento forestal. Pero como entidad: se brinda información necesaria para un buen aprovechamiento forestal.	
Raúl Noriega Caballero		La falta de implementación de logística para efectuar un mejor control de los recursos naturales forestales y de fauna silvestre.	
Yenifer Escarlet Palacios Noriega		La lejanía de algunos lugares, así como el acceso, ya que, si bien existen permisos y estos son controlados, de estos sólo se verifica la cantidad, especie y permiso, pero no se puede determinar si realmente procede del lugar indicado.	
Raul Melendez		La atención, el centralismo, las instituciones al día de hoy no contamos con combustible para poder realizar nuestro trabajo que es de control y vigilancia. Entonces si tu como agricultor vienes a hacer una denuncia por tala ilegal que está siendo afectada dentro de tu área no podemos atender porque no contamos con la logística. Las autoridades deberían trabajar mediante una mesa de diálogo y plantear la problemática, por ejemplo, la Amazonía no es un gabinete, la Amazonía es extensa y hay tantas necesidades.	
Marco Antonio		La falta del efecto en la socialización de las medidas que contribuya con la disminución de la tala ilegal; es por muchas veces el desconocimiento que los pobladores sobre los	

	Villacorta Barbarán	recursos naturales (flora y fauna silvestre) aprovechan de forma ilegal e insostenible sin contar con un verdadero plan de manejo forestal o un zoo criadero comunal o privado.	
¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo?	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Considero que no existe un control respectivo, en cuanto a la trazabilidad de la madera, a que me refiero, de donde sale ese producto forestal, ahí falta más enfocar, en Brasil están con la tecnología, en España donde cada bosque o cada producto forestal que sale, ya sale con un microchip donde ellos pueden controlar de dónde sale esa madera, acá no, acá se da, lo que nosotros llamamos en la investigación el blanqueo de la madera, por qué, porque, solicitan un permiso legalmente pero sacan la madera de otro lado, y blanquean la madera con el permiso que han solicitado, entonces cuando va el OSINFOR como órgano superior a controlar esto, encuentran estas irregularidades donde nosotros ya nos abocamos a las investigaciones.	Si bien es cierto, en la mayoría de los casos los empresarios solicitan el permiso forestal correspondiente para extraer y usar los recursos forestales maderables y además disponen de toda la documentación necesaria para trasladarlos a su lugar de destino, los entrevistados aseguran que este hecho no es suficiente garantía para avalar que la totalidad del producto forestal está siendo obtenido de forma legal dado en varias circunstancias, puesto que se debe contar con funcionarios de control forestal competentes a fin de que realicen las revisiones oculares de forma efectiva y llenen las actas de constatación de forma apropiada para emitir las guías de
	Vanessa Vela Del Águila de Rocha	Por parte del Ministerio Público, hacemos operativos inopinados juntamente con la PNP, y también la autoridad administrativa ambiental que es la GERFOR, y tratar de verificar pues, que se cumpla si quiera con esa formalidad, porque hasta eso muchas veces no es tan cierto.	
	Robert Rodríguez Florez	Lo único que se hace, es la constatación a través de los ingenieros que realizan el control no, ahí ven que documentos están trayendo y sobre eso ya realiza la evaluación, con lo que es el nodo, lo que es al SIAF.	
	Oscar Canales Gonzales	-----	
	Ronal Meléndez Pérez	Uno es la guía madre, llega una balsa, debes presentar una guía madre con una guía fluvial, de ahí viene el proceso de canje con la guía terrestre, y así es el proceso hasta el lugar que va a ir, a	

		nivel nacional, esos son los documentos que amparan la procedencia legal de la madera.	transporte terrestre. Adicionalmente a ello, los funcionarios de control competentes ejecutan acciones de verificación por medio de las cuales constatan que los datos e información contenida en las guías de transporte (fluvial/ terrestre) concuerde con las características cualitativas físicas que se observan en los productos forestales que están siendo transportados.
Mijail Del Águila Vargas		Que todo trámite documentario cuente con su permiso ya sea privado o de CC.NN.	
Raúl Noriega Caballero		El funcionario de control forestal realiza inspección ocular, en primera instancia a las embarcaciones fluviales que transportan producto forestal maderable y llena en acta de constatación y luego emite la guía de transporte terrestre.	
Yenifer Escarlet Palacios Noriega		El control por parte de la autoridad forestal correspondiente con la finalidad de verificar si el permiso cuenta con saldo, es la especie y volumen consignada en la guía.	
Raul Melendez		Las inspecciones oculares que se da en su momento, nosotros como autoridades competentes otorgamos los títulos habilitantes, en temas de inspección la autoridad competente es la OSINFOR y nosotros para constatar para corroborar si el producto que se está solicitando en la oficina, es de procedencia legal mediante la guía de transporte forestal o una carta poder que tiene el administrado, muchas veces el titular no es el que mueve el volumen, sino un tercero que puede ser un empresario, ya que muchas veces toman a los apus que son titulares o representantes de un título habilitante pero quien mueve el volumen es un empresario que pueda tener un poder a disposición. Y las acciones que se toman en su momento es una constatación donde se ve el producto para ver si coinciden mediante las guías de transporte fluvial/ terrestre.	
Marco Antonio Villacorta Barbarán		Son acciones administrativas que el empresario debe realizar primero en solicitar a la autoridad competente un título habilitante a la cual el empresario tiene que presentar Exp. Técnico ante la autoridad cumpliendo con los respectivos lineamientos de acuerdo a la ley de qué forma va a acceder al bosque.	

¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables?	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Las circunstancias más frecuentes son, aquí en la zona, te estoy hablando de Alto Amazonas no, a través de los permisos, no todos los permisos, trabajan de forma regular, hay irregularidades, otro, en comunidades nativas, se debería mejorar el trabajo ahí, por cuanto se otorgan los permisos en las comunidades nativas, y no hay un control, y las comunidades nativas, no usan sus permisos, quien lo hace es el tercero, es decir el empresario, entonces cuando ya vienen los problemas, en este caso cuando OSINFOR ingresa y encuentra que no se ha llevado de acuerdo al procedimiento, vienen las multa o las sanciones penales, o pecuniarias a estas comunidades nativas.	Las circunstancias señaladas por los entrevistados como las más frecuentes en las cuales se presenta la tala ilegal de productos forestales maderables es cuando el gobierno no aplica las políticas de control y seguimiento con la finalidad de verificar que el empresario o poblador que ha solicitado el permiso cuente con la documentación formal requerida para utilizar de forma responsable los recursos forestales. De igual modo, existe un hecho ilícito cuando no existe una intervención efectiva por parte de los funcionarios de control competentes, es decir, cuando se logra comprobar que no se ejecutaron los procesos conforme a lo previsto en la normatividad. Por último, otra de las circunstancias es en
	Vanessa Vela Del Águila de Rocha	La presión sobre el bosque se ejerce, por qué, por extraer, porque hay una cultura extractiva, de extraer madera, de vender madera, comercializar madera, de vender animales, un tema pecuniario.	
	Robert Rodríguez Florez	La pobreza extrema, la única fuente de ingreso que tienen para sus hijos, para comprar sus cuadernos, siempre se mete la pobreza extrema, que para mí es una justificación bien tonta pero igual lo hacen.	
	Oscar Canales Gonzales	En primer lugar, la desatención del estado, tanto las personas que no tienen empleo, las políticas de estado y el control y seguimiento de estas políticas, porque no es solo implementar una buena política en la teoría y dejarla "a su suerte" en la práctica de ver si va o no va.	
	Ronal Meléndez Pérez	La ilegalidad, personas que, por querer ganar más, no llevan el camino apropiado, y aquí normalmente, a veces hay madera que no viene de un lugar, sino de otro, como quien decir, blanquean la madera, es decir, tienen una guía con esa madera, sin embargo, utilizan otra, pero cómo probar eso no, por ello cada oficina debe plantear, mejorar, implementarse con tecnología.	

	Mijail Del Águila Vargas	El no contar con un permiso forestal.	aquellos casos en los cuales una persona se encuentra frente a una necesidad extrema y esto conlleva a que se tomen decisiones inapropiadas. Por todo ello es que resulta necesario implementar herramientas y mecanismos tecnológicos innovadores que faciliten el seguimiento constante y oportuno de los productos forestales.
	Raúl Noriega Caballero	En circunstancias en que el poblador recuenta con seguridad jurídica, es decir, no tienen título de propiedad, ya que el título es un principal requisito para obtener un permiso legal.	
	Yenifer Escarlet Palacios Noriega	El incremento de la demanda de productos forestales y que debido a la lejanía se extraiga madera sin permiso, toda vez que las autoridades no llegan a realizar inspecciones en dichas zonas.	
	Raul Melendez	Agricultura migratoria, actividades referentes al cambio de uso que se pueda dar, como por ejemplo en carretera se ven grandes extensiones de bosques secundarios que sin autorización hacen y deshacen de nuestra flora y nuestros bosques, la necesidad hace todo eso.	
	Marco Antonio Villacorta Barbarán	Es el cambio de uso que hace el bosque; para apertura su frontera agrícola como, por ejemplo: ampliar sendero de cacao, y otros proyectos productivos que el poblador tiene en mente realizar para buscar su ingreso y mejorar su condición de vida.	
¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Por supuesto que sí, en su gran envergadura si vulnera, porque si nosotros tuviéramos esa cultura, ese chip de que debemos usar nuestros recursos en forma sostenible, otra sería nuestra Amazonía, nuestros bosque, o sea nosotros mismos, tanto las autoridades, tanto las personas como los usuarios, los empresarios, debemos trabajar en forma regular, no realizar actos que puedan conllevar a la destrucción de nuestros bosques y así mismo la sociedad, por cuanto, que realizan acá, acá realizan tala selectiva, hacen chacras, primero chaleo, de ahí talo, lo quemo, lo destruyo, no hay una tala en forma sostenible, ver que arboles se pueden talar, cuales son semilleros, cuales no, que debo tocar, que no debo tocar.	Los entrevistados concuerdan en que la presencia de irregularidades debido a la escasez de recursos de distinta naturaleza, las mismas que durante el desarrollo de los procesos ejecutados al momento de solicitar los permisos ocasiona que la tala se efectúe de forma ilegal y

aprovechamiento del patrimonio forestal?	Vanessa Vela Del Águila de Rocha	Yo creo que sí, si vulnera porque la tala muchas veces es una tala legal, está permitida, pero dentro de eso hay, ciertas irregularidades no, y peor la tala ilegal, y no sólo eso, sino que la agricultura migratoria afecta más al bosque.	ello suscita la vulneración del principio de sostenibilidad en el aprovechamiento forestal, al momento de impedir que la comunidad pueda convivir dentro de un medio ambiente sostenible y equilibrado. Por tal motivo, resulta necesario que todas las actividades, acciones y procesos se enmarcan en las políticas y normativas de materia ambiental, a fin de reducir la presencia de falencias que afectan el actuar de los funcionarios y empresarios respecto al manejo de los productos forestales. De la misma, resulta necesario además promover la elaboración y ejecución de planes de manejo de recursos forestales que incentiven con su utilización y aprovechamiento sostenible dentro del ordenamiento territorial.
	Robert Rodríguez Florez	La falta de efectividad, o sea cómo medimos si estamos trabajando bien o estamos trabajando mal, como les digo, en mi caso yo podría decir que no estoy metido en esa pregunta no, porque nosotros tratamos de que las cosas cambien, y lo estamos haciendo, lo estamos logrando, pero eso es una guerra, total contra todo, no solamente contra la policía, contra la FEMAS, sino también contra los madereros que la mayor cantidad son ilegales no, pero sin embargo los estamos orientando a que eso no siga sucediendo, si no lo contrario, que se enmarquen dentro de la política de lo que es la ley forestal no, si quieren trabajar madera, deben acatarse a las normas no.	
	Oscar Canales Gonzales	Si, porque cuando hablamos de sostenibilidad nos viene desde el tema de ecología, que estos sistemas puedan mantenerse en el tiempo y producir, cómo vamos a lograr sostenibilidad si no hacemos políticas conducentes a lograrlo. Vulneramos el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado, vulneramos la sostenibilidad ambiental, vulneramos todo desde el ámbito de vista del sistema ecológico.	
	Ronal Meléndez Pérez	Si se vulnera, en demasía, ya que no exige un margen específico entre lo permitido y lo que no.	
	Mijail Del Águila Vargas	La falta de un presupuesto para realizar un buen permiso de aprovechamiento y control del patrimonio forestal.	
	Raúl Noriega Caballero	Si, efectivamente, el Estado no implementa adecuadamente a las oficinas de control forestal, en consecuencia, no se realiza con efectividad un verdadero control de los recursos maderables.	

	Yenifer Escarlet Palacios Noriega	Si lo vulnera debido a que no existe un balance adecuado, por lo cual es necesario que exista un mayor control de las medidas adoptadas.	
	Raul Melendez	No, si vamos por estadísticas, antes lo que nos decían era que por cada árbol talado (2013) tenías que sembrar 10 cosa que de 7 quedan 3, hoy en día que dice la nueva normativa es que es respetando el 20% de árboles semilleros, por cada árbol que vas a aprovechar, tienes que dejar algo, por falta de experiencia nos han hecho creer que la actividad ha sido una de las actividades que más daño a hecho al ambiente a la flora / bosque, porque hoy en día para que tu puedas aprovechar un recurso forestal debes tener un plan de manejo y eso implica un ordenamiento del área donde tú vas a trabajar, porque el maderero/ empresario no va a ir a botar grandes extensiones de un bosque para que tale un árbol y te basas en el lineamiento que dice que hay que respetar el 20% de árboles semilleros. Porque se van a clasificar las especies. A futuro no creo que se pueda dar eso de vulnerar, al contrario, debemos trabajar en eso, una mesa de diálogo para que pueda revocar todos esos vacíos que hay. Si nos vamos a la práctica, es muy diferente a lo que dice la ley.	
	Marco Antonio Villacorta Barbarán	Sí, las medidas están dadas mediante los lineamientos que la máxima autoridad forestal que es el Serfor (Servicio Nacional Forestal), entes y el Reglamento y la Ley Vigente que es la Ley N°29763; lo que pasa: falta sensibilizar para que tome conciencia la población que para el aprovechamiento de los recursos forestales se tiene que solicitar una autorización ante el Estado (Gerfor) de acuerdo a la ley descentralización que los Gobiernos Regionales para el control de los recursos.	

¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables?	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Desde mi punto de vida, sería, uno, más control de fiscalización, y una medida jurídica sería elevar las penas o las reparaciones civiles, a fin de que las personas, no cometan los hechos delictivos, en su gran mayoría por ejemplo en los delitos de tráfico no lo cometen la misma personas (titulares de los permisos), son varias personas, a veces el mismo empresario no comete, o sea, no es que no comete, sino que no aparece en la escena del crimen, solo están los terceros, o a veces la parte más débil, por eso las investigaciones en el tema ambiental, se vuelve más tedioso, más complejas, donde nosotras solicitamos más tiempo al juzgado para poder investigar los casos, en los que hay corrupción de funcionarios por ejemplo, entonces debemos investigar con mayor tiempo, mayor avocación y usar mayores instrumentos jurídicos.	Entre las medidas jurídicas que se podrían implementar para reducir los casos de tala ilegal de los productos forestales y poner fin a la problemática, los entrevistados refieren las siguientes: Modificatoria del artículo referido sobre las sanciones, con la finalidad de otorgar mayor severidad al momento de determinar y dictar las sanciones penales y civiles a las que se encuentran sujetos los empresarios y pobladores que extraen recursos maderables de forma ilegal, para lo cual es necesario reforzar el desarrollo de las investigaciones y emplear instrumentos jurídicos efectivos con la finalidad de identificar de forma clara al autor del hecho delictivo; Implementación de una disposición que regule la promoción y uso de medios y herramientas
	Vanessa Vela Del Águila de Rocha	Cumplir la norma, todo está escrito, no hay nada nuevo que hacer, todo está dicho, todo está hecho, por ejemplo al nivel de la GERFOR, mayor celo, mayor cumplimiento estricto, mayor implementación de tecnologías en drones o GPS, para poder ubicar usando esto, verificar si efectivamente esa madera que va por la carretera ha salido de tal sitio, en tiempo más corto posible, si es posible en tiempo real, muchas veces OSINFOR va verifica pero ha pasado ya mucho tiempo y la madera pues hasta transformada ya está.	
	Robert Rodríguez Florez	Cumplir la norma, todo está escrito, no hay nada nuevo que hacer, todo está dicho, todo está hecho, por ejemplo al nivel de la GERFOR, mayor celo, mayor cumplimiento estricto, mayor implementación de tecnologías en drones o GPS, para poder ubicar usando esto, verificar si efectivamente esa madera que va por la carretera ha salido de tal sitio, en tiempo más corto posible, si es posible en tiempo real, muchas veces OSINFOR va verifica pero ha pasado ya mucho tiempo y la madera pues hasta transformada ya está.	

Oscar Canales Gonzales	Iría más allá, no solo medidas jurídicas, estamos acostumbrados a atacar el mal y no atacar la raíz. No necesariamente desde el enfoque legal represivo vamos a resolver las cosas. POLÍTICAS MÁS COMPLETAS QUE ATAQUEN EL MAL DE RAÍZ antes de que se genere y no esperar al final, cuando ya talaste te vas a hacer acreedor de una sanción por talar.	tecnológicas que faciliten el seguimiento y control de los recursos forestales; etc. Asimismo, es necesario realizar las modificatorias que se consideren convenientes en la normativa que regula un determinado ámbito geográfico de tal manera que esté diseñada en base a las necesidades y carencias que presenta la misma. Sin embargo, resulta necesario que adicionalmente los organismos ambientales competentes empleen ciertas herramientas y medios de control con la finalidad de constatar que durante el desarrollo de los procesos concernientes al otorgamiento de permisos y vigilancia en la extracción y uso de recursos forestales se está cumpliendo con las políticas y lineamientos preestablecidos.
Ronal Meléndez Pérez	Poner medidas es algo tedioso, es algo difícil, porque todo viene de arriba, y realmente si la cabeza no se alinea, entonces los brazos, las piernas tampoco se van a alinear, o sea, este tema es muy difícil, porque como te iba diciendo, en el tema forestal hay mucho que implementar, por ejemplo, SERFOR, OSINFOR, ellos si están bien implementados.	
Mijail Del Águila Vargas	Las medidas son: Los puestos controles de acuerdo a las sedes para un control día a día.	
Raúl Noriega Caballero	Implementar y/o modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre de acuerdo a nuestra realidad de la región de Loreto, para que el aprovechamiento fuera de manera sostenible y responsable.	
Yenifer Escarlet Palacios Noriega	Imponer penas más drásticas con la finalidad de que exista un castigo mucho más representativo que haga que las personas teman y eviten realizar este tipo de hechos.	
Raul Melendez	Los puestos de control, centros de vigilancia porque tienen un papel muy importante dentro de este eslabón dentro del tema forestal, si nosotros tenemos un puesto de control bien implementado, toda la logística necesaria podríamos contrarrestar toda la actividad de tala ilegal.	
Marco Antonio Villacorta Barbarán	Creo yo, las medidas jurídicas tienen que salir de las necesidades en materia forestal, es decir, que necesita el hombre del campo para alcanzar una mejora de la calidad de vida; hoy en día, el D.L. N°1220 y 1227 en las cuales no se ajusta a la realidad y a la problemática del sector forestal.	

¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables?	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Bueno, las medidas que nosotros que tomamos acá como fiscalía también con lo que nosotros podemos hacer en defensa de nuestros bosques, es realizar los constantes operativos, ya sean opinados o inopinados, con el apoyo de las demás autoridades, por ejemplo, en río vamos con la marina de guerra que nos apoya, en tierra con la policía, la GERFOR, y con las demás autoridades que tengan función en cuanto al ente rector que es en el tema ambiental, y también capacitamos o hacemos un efecto multiplicador a fin de concientizar a la población desde los más pequeños hasta los más grandes en cuidado en forma sostenible de nuestros bosques, tal como lo estipula nuestra constitución en el artículo 2 inciso 22°.	Los entrevistados refieren que, adicionalmente a las medidas jurídicas adoptadas por los órganos judiciales, las medidas que adoptan los organismos competentes especializados son diversas, siendo los más significativos la realización de operativos por parte de la fiscalía en compañía de las autoridades que correspondan con el propósito de identificar presuntos sucesos de tala ilegal, además se efectúan investigaciones preliminares de forma minuciosa para determinar la culpabilidad o inocencia del sujeto inculcado como autor del hecho delictivo (tala ilegal de recursos forestales); de igual modo, resulta indispensable que los órganos ambientales informen e incentiven el uso o aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en base al cumplimiento de la normativa de tal manera
	Vanessa Vela Del Águila de Rocha	A nivel de medio ambiente, de fiscalía ambiental, nosotros perseguimos el delito a través de denuncias, realizamos investigación preliminar, si merece la pena y cumple con los requisitos, con el artículo 336° del código procesal penal formalizamos con la investigación y finalmente nos pronunciamos a través de un sobreseimiento, archivando o acusando y llevando a juicio a la gente, al autor.	
	Robert Rodríguez Florez	No, es que aquí lo que hay que tener en cuenta es, las leyes deben ser hechas en los lugares donde hacen estas actividades ilícitas, o sea no dirigir desde Lima, porque Lima no conoce, el error de toda norma es eso, que lo planteamos en Lima y allá lo aprobamos, sin embargo la realidad de selva es diferente, las distancias son diferentes, ellos calculan en base a que pueden llegar en 10 minutos 15 minutos de un lugar a otro no, cuando la realidad es otra, por eso, las leyes se deben dar en el lugar donde se ejecutan las actividades, de acuerdo a las condiciones y necesidades de la gente, no inventando de Lima en un cargo, o en una oficina, aquí es diferente ya, y eso mientras no se de en el Perú, siempre van a haber esos temas de leguleyadas, porque vamos a sustentar siempre nuestras acciones, en que la Ley está dada, cuando la ley no es real.	

	Oscar Canales Gonzales	Las que más podemos percibir son las medidas represivas y de control, que son ya la última fase del proceso.	que se pueda velar por el respeto del principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, asegurando de esta forma que los pobladores se interrelacionan dentro de un ambiente sano y equilibrado. Finalmente, se considera pertinente asegurar la disposición de personal competente y capacitado en los puestos de control para asegurar en la mayor medida de lo posible el incumplimiento de la normatividad.
	Ronal Meléndez Pérez	Todo el tema forestal, es como un impacto ambiental, que como medidas que haces, por ejemplo, sensibilizar, a quienes, a las comunidades nativas, pero para eso hay que tener un presupuesto para el área de sensibilización y que puedan ir al campo, porque en sí, la ilegalidad parte de ahí.	
	Mijail Del Águila Vargas	Los operativos, denuncias a atender, controles	
	Raúl Noriega Caballero	Actualmente GERFOR Yurimaguas cuenta con puestos de control forestal en Munichis, Jeberillos, Balsapuerto, para realizar el control forestal muy de cerca a las zonas de extracción.	
	Yenifer Escarlet Palacios Noriega	Los controles inopinados y controles programados, así como inspecciones de control en zonas alejadas a la ciudad y a los permisos de extracción.	
	Raul Melendez	Los operativos inopinados, operativos en conjunto o atención a denuncias. Solicitar los permisos y si no tienen se les retiene el producto.	
	Marco Antonio Villacorta Barbarán	-----	
RESULTADO	De forma general, se puede reconocer que la mayoría de los especialistas en materia ambiental manifiestan que existe un hecho problemático que radica en la tala ilegal de los recursos forestales maderables, la cual impide en gran medida que se pueda alcanzar un alto nivel de bienestar social. Es así como entre las principales medidas adoptadas para reducir los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables conforme a la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el Plan Nacional		

	<p>Forestal y de Fauna Silvestre, prevalecen la ejecución de actividades de control, desarrollo de procedimientos sancionadores y determinación de requisitos a cumplir al momento de presentar la solicitud para acceder a un permiso forestal; sin embargo, se presentan una serie de irregularidades significativas que impiden el correcto desempeño de la entidad y limitan el buen actuar de las autoridades ambientales competentes, entre las cuales resalta principalmente la ausencia de una normatividad acorde con la realidad presentada exclusivamente en la ciudad de Yurimaguas, así como la ausencia recursos idóneos para ejecutar de forma apropiada las acciones de seguimiento y control de los permisos forestales. Por tal motivo, se deduce que las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables no son favorables puesto que, a pesar del buen propósito que estas buscan cumplir, no se evidencia una mejora considerable en la realidad que presenta la ciudad de Yurimaguas y existe un incremento constante de casos en los cuales se evidencia la tala ilegal de productos forestales por parte de los empresarios y pobladores de la localidad y, por ende, la vulneración del principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal sigue impidiendo que los pobladores puedan convivir dentro de un medioambiente sostenible.</p>
--	--

Fuente: Información recopilada mediante las guías de entrevista

Objetivo específico 2: Analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 -Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Tabla 4

Aplicación del principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre

N° de orden	N° de Expediente Administrativo	Infracción	Fecha de inicio	Fecha de término	Análisis
1.	Expediente administrativo N°2690	"Transportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin contar con los documentos que amparen su movilización" (Inciso i del numeral 3 del Art. 207 del Reglamento para la Gestión Forestal).	29/08/2020	17/09/2020	Se resuelve determinar responsable a G.T.R. en la infracción cometida en vista de que el sujeto no ha contado con el permiso y las guías requeridas para movilizar productos forestales, por ello debe ser sancionado con una multa por un importe ascendente a S/5,620.43. En tal sentido, en el expediente analizado se reconoce una correcta aplicación del principio de sostenibilidad porque se ha realizado una intervención oportuna por parte de la autoridad ambiental competente con la finalidad de evitar que 31 m ³ de productos forestales maderables (lupuna) sean extraídos de forma ilegal para su respectiva comercialización, velando de este modo por el uso sostenible de tales recursos por parte de los empresarios y pobladores.

2.	Expediente administrativo N°28704	"Usar o presentar documentos falsos o adulterados durante las acciones de supervisión, fiscalización o control" (Inciso k del numeral 3 del Art. 207 del Reglamento para la Gestión Forestal).	09/09/2020	7/10/2020	<p>Se resuelve absolver a M.F.N.M. por la infracción cometida dado que, si bien es cierto ha presentado documentación adulterada durante el traslado de sus productos forestales, esto se debe a que tal documentación fue elaborada y remitida por R.P.L., por ello se declara la desafectación de la inmovilización del vehículo, continuar con la inmovilización de productos forestales e iniciar un proceso sancionador a R.P.L. En tal sentido, en el expediente analizado se evidencia una debida aplicación del principio de sostenibilidad debido a que ha existido una correcta actuación por parte de la autoridad competente con el propósito de impedir que 31.5 m³ de productos forestales maderables (lupuna) que fueron extraídos de forma ilegal sean transportados y posteriormente comercializados, pudiendo velar de este modo por la utilización sostenible de los recursos maderables, los mismos que deben estar debidamente acreditados de que tienen un origen legal con su GTF respectiva conforme a lo tipificado en el Art.168 referido a la acreditación del origen legal de producto.</p>
----	-----------------------------------	--	------------	-----------	--

3.	Expediente administrativo N°29242	"Transportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin contar con los documentos que amparen su movilización" (Inciso i del numeral 3 del Art. 207 del Reglamento para la Gestión Forestal).	21/09/2020	12/10/2020	Se resuelve absolver a L.F.P. por la presunta infracción cometida, dejar sin efecto el Acta N°018-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA-YURIMAGUAS de acuerdo con las normativas y lineamientos establecidos y declarar inafecto la inmovilización del medio de transporte al no haberse reconocido la infracción cometida, archivar el proceso administrativo sancionador, esto debido a que se ha evidencia la vulneración de los derechos fundamentales al no haber aplicado el principio de legalidad en el acto administrativo realizado. Por tal motivo, se reconoce que las autoridades ambientales competentes no aplicaron de forma debida el principio de sostenibilidad para la resolución del presente caso debido a que no se analizó de una manera más detallada el origen y procedencia de los recursos forestales maderables inmovilizados pese a tratarse de 30 m ³ de productos maderables (cumala), siendo considerado como algo secundario a pesar de que es considerada como una de las competencias que asume la Oficina Desconcentrada de Alto Amazonas.
----	-----------------------------------	--	------------	------------	--

4.	Expediente administrativo N°30173	"Transportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin contar con los documentos que amparen su movilización" (Inciso i del numeral 3 del Art. 207 del Reglamento para la Gestión Forestal).	28/09/2020	15/10/2020	<p>Se resuelve determinar responsable a L.F.E.A. por la infracción cometida, puesto que el dueño del producto forestal maderable no contaba con los permisos requeridos, ni documentación que avale la procedencia legal de dicho producto, debiendo realizar el pago de una multa ascendiente al monto de S/ 5'170. Bajo ese contexto, del expediente estudiado se pudo constatar una debida aplicación del principio de sostenibilidad, de forma implícita, debido a que se pudo reconocer que la rápida actuación de la autoridad ambiental competente permitió asegurar que 41 m³ de productos forestales (lupuna) puedan ser debidamente resguardados con el propósito de impedir la comercialización de recursos extraídos de forma ilícita. En ese sentido, se considera pertinente que la autoridad competente determinó la respectiva sanción a la persona imputada previa evaluación de los medios probatorios correspondientes, ello teniendo en consideración lo tipificado en el inciso c del numeral 1 del Art. 210 y Art. 214 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.</p>
----	-----------------------------------	--	------------	------------	--

5.	Expediente administrativo N°18247	"Transportar especímenes, productos o subproductos forestales, sin contar con los documentos que amparen su movilización" (Inciso i del numeral 3 del Art. 207 del Reglamento para la Gestión Forestal).	12/10/2021	22/10/2021	Se resuelve determinar como responsables a A.O.D. y N.D.M. por la infracción cometida, toda vez que no presentó la documentación necesaria que permita contrastar el origen y procedencia lícita de los recursos forestales maderables, del mismo modo el pago de una multa ascendiente al monto de S/ 5'100.00 cada uno. Teniendo en consideración esta premisa, se pudo evidenciar implícitamente que el principio de sostenibilidad fue aplicado de forma correcta en el caso presentado por medio del expediente estudiado debido a que la actuación de la autoridad competente ha permitido garantizar que 11.600 m ³ de los productos forestales (tornillo) y 1.759 m ³ (moena), por lo que se establece como una medida idónea la sanción establecida con el fin de reparar los daños o perjuicios ocasionados al medio ambiente como consecuencia de la infracción cometida, por lo que este caso ha sido resuelto teniendo en consideración lo tipificado en el Art. 168 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
----	-----------------------------------	--	------------	------------	--

RESULTADO

El principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal debe aplicarse en las sanciones establecidas en la Ley 29763 ley Forestal y de Fauna Silvestre, por cuanto ello permite constatar que los productos forestales maderables están siendo obtenidos de forma lícita y los empresarios y/o pobladores no está cometiendo las infracciones dispuestas en el Art.207 del Reglamento para la Gestión Forestal, garantizando de esta forma la legalidad de los mismos para que puedan ser comercializados de forma apropiada y utilizados sosteniblemente, para lo cual es importante también tener en cuenta las disposiciones del Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI Reglamento para la Gestión Forestal, en la cual refiere sobre las modalidades por medio de las cuales se puede acceder a los productos forestales, la documentación y permisos que debe contar el sujeto que pretende hacer uso de los mismos y demás aspectos relevantes que tienen que considerarse para llevar a cabo un adecuado manejo forestal.

Empero, también se considera importante que adicionalmente al principio de sostenibilidad, se apliquen otros principios complementarios en la resolución de los casos presentado tales como el principio de prevención debido a que el Tribunal Constitucional reconoce que este principio busca garantizar que el gobierno, a través de las autoridades competentes, adopten las medidas y ejecuten acciones suficientes para impedir que se ocasionen daños o perjuicios al medio ambiente y, en aquellos casos en los cuales se produzca algún tipo de daño, el efecto sea mínimo para el ecosistema de tal modo que se pueda contribuir con el cuidado del medio ambiente. Así también, se debe aplicar el principio precautorio en aquellos casos en los cuales se observen indicios razonables de un inminente peligro de perjuicio significativo e irreversible hacia el medio ambiente o, que a través de estos se pueda afectar la salud, por lo que en base a este principio se deben determinar o posponer acciones y medidas efectivas orientadas a impedir o disminuir los peligros que puedan presentarse para el daño ambiental; todo ello con la finalidad de velar para que los seres humanos puedan tener una relación armoniosa con los demás seres que habitan dentro del medio ambiente, contribuir con el bienestar social y desarrollo sostenible de la localidad y país en general.

Fuente: Información recopilada mediante la guía de análisis

Objetivo general: Analizar si la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021.

Tabla 5

La tala ilegal de recursos forestales maderables y el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021

Consideraciones	Texto
Tala de recursos forestales maderables	En concordancia con lo dispuesto en el inciso e del numeral 3 del Artículo 207 -Infracciones vinculadas a la gestión del Patrimonio regulado en el Reglamento se reconoce como infracción a la acción mediante la cual se tala, extrae y aprovecha los recursos forestales sin necesidad de contar con la debida autorización, excepto en aquellos casos en los cuales son aprovechados por subsistencia. En ese sentido, este hecho suscita una afectación directa a los recursos forestales y los derechos de las personas.
Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal	Es considerado como uno de los principios de mayor relevancia dentro del derecho ambiental al ser incluido dentro de los principios de la Ley N°28611 -Ley General del Ambiental, el cual refiere que la gestión de los recursos naturales y demás elementos que forman parte del medio ambiente, así como el respeto de los derechos establecidos por ley, basadas en el equilibrio e integración de los medios ambientales, económicos y sociales.
RESULTADO	
<p>La tala ilegal de recursos forestales maderables sí vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021. En efecto, si bien es cierto se reconoce que existe una ley base y autoridades jurídicas competentes que hace referencia sobre la tala ilegal y tipifica sanciones a los sujetos implicados en función al nivel de afectación al medio ambiente, estos no son suficientes para asegurar una debida aplicación del principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal al no poder asegurar que la población utilice de forma sostenible los recursos forestales, y tampoco garantiza que se cumpla lo dispuesto en el inciso 22 del Art.2 referido a gozar de un ambiente equilibrado para tener una buena calidad de vida. Así pues, el análisis efectuado ha permitido identificar una serie de aspectos puntuales por los cuales se afirma que existe una evidente vulneración del principio de sostenibilidad, entre los aspectos más representativos destaca la ausencia de interés por parte del Estado Peruano en la implementación de las políticas, normas y acciones que busquen proteger el patrimonio forestal, las cuales deben ser acordes con la realidad que se presenta dentro de cada contexto con la finalidad de identificar los vacíos legales; asimismo,</p>	

la ausencia de compromiso por parte de los organismos y autoridades competentes al momento de realizar cada una de sus actividades y funciones que inician desde la orientación y entrega de información clara y relevante sobre los procesos que deben seguir las personas que requieren los permisos forestales ocasiona que se encuentren a la deriva sobre las acciones a ejecutar, mientras que la falta de control de los productos forestales conlleva a que los empresarios y pobladores no tengan mayor nivel de conciencia sobre la importancia de contar con un plan de manejo y documentación suficiente a través del cual se pueda sustentar la utilización que se va a dar a los productos forestales requeridos. De igual forma, tal y como se observa en uno de los casos más representativos de la Amazonía (Expediente N°00740-2014-41-1903-JR-PE-04), donde la tala ilegal fue un hecho indiscutible al evidenciar que el sujeto procesal a sabiendas de que los productos forestales tenían una procedencia ilícita y pese a que estos se encontraban debidamente protegidos por la normatividad y legislación nacional, los sujetos procesales procedieron con la transformación de los árboles de rolliza (compuesto por 900 mil ha aproximadamente) en tablas y listones destinados a su respectiva comercialización, donde inclusive una de las especies de origen ilegal que fueron transformados se encuentra clasificada como especie amenazada de flora silvestre, resultando indiscutible que las parte no tuvieron en cuenta los instrumentos de control para el medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia

V. DISCUSIÓN

En lo que refiere al objetivo general: Analizar si la tala de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021, desarrollado en la Tabla 6, se llegó a comprobar la veracidad de la hipótesis propuesta, Hi: “La tala ilegal de recursos forestales maderables sí vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021”, esto debido a que mediante los resultados se llega a evidenciar que, a pesar de que exista una norma y legislación ambiental que regula el desarrollo y seguimiento de las actividades preventivas, fiscalizadoras y de control que velan por el ecosistema equilibrado, aún se presentan una serie de nudos críticos y falencias que impiden su cumplimiento efectivo tales como la ausencia de preocupación y compromiso por parte de los entes públicos competentes para adoptar medidas acordes con la realidad de cada localidad, deficiente desarrollo de las acciones de control y fiscalización de los productos forestales, etc., las cuales limitan que los empresarios y pobladores usen de forma sostenible los productos forestales maderables a fin de cumplir con lo dispuesto en el inc.22 del Art.2 de la CPP. Estos resultados respaldan lo sustentado por Tibanlombo (2018) al asegurar que existe una afectación de la sostenibilidad porque no se garantiza que el manejo o uso sea debidamente controlado mediante planes de manejo y, si bien existen penas que pueden aplicarse a los infractores contra el patrimonio forestal, estas no se aplican efectivamente, por lo que no se evidencia una mejora de la realidad estudiada. De acuerdo con ello, queda demostrado en definitiva que la ausencia de una labor efectiva por parte de los entes y organismos competentes representa una limitación significativa para reducir los índices de tala ilegal.

Estos resultados enfatizan en la Teoría del Desarrollo Sostenible por cuanto pone en manifiesto las limitaciones el manejo y uso de los recursos naturales (productos forestales maderables) de forma responsable, buscando además que tanto la población, como las autoridades y funcionarios, entiendan la importancia de hacer frente a las necesidades colectivas sin ocasionar perjuicios a las futuras generaciones.

En seguida, se procede a discutir los resultados obtenidos en el presente estudio con los aquellos resultados que fueron alcanzados por otros investigadores. En ese sentido, respecto al objetivo específico 1: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, presentado en la Tabla 3, se pudo reconocer que los especialistas en materia ambiental que fueron entrevistados reconocieron que las principales medidas adoptadas por las autoridades competentes son la implementación de actividades de control y monitoreo de las actividades forestales, determinación de sanciones más severas en aquellos casos en los que se reconozca el delito, especificación de forma más detallada de los requisitos y lineamientos que debe cumplir cada sujeto para contar con su permiso forestal, etc.; no obstante, no se evidencia una mejora considerable de la realidad percibida en Yurimaguas debido a la presencia de irregularidades significativas por lo que se concluye que las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables no son favorables a pesar del buen propósito que estas buscan cumplir. Estos resultados avalan lo expresado por Zamora (2020), por cuanto en su investigación asevera que las medidas adoptadas por las autoridades en materia ambiental no son efectivas pues la presencia de irregularidades durante la aplicación de las normas y políticas no se ajustan a la realidad de los diferentes contextos, limitando de esta forma su buen actuar. En base a tales inferencias, se deduce que los autores destacan la relevancia de establecer normas, políticas y lineamientos acordes con la realidad que presenta cada entorno, destacando de esta forma la labor de los gobiernos locales en la imposición de ordenanzas que permitan hacer frente a la tala ilegal y contribuyan con la conservación del patrimonio forestal.

Desde esa perspectiva, se hace énfasis en la Teoría del Derecho Ambiental, cuya esencia reconoce al gobierno como responsable de implementar políticas, normativas o medidas públicas acordes con la realidad que se evidencia dentro de un ámbito determinado de tal manera que los órganos jurídicos competentes contribuyan con la actuación oportuna y efectiva de las autoridades para hacer frente al continuo crecimiento de los índices de tala ilegal de recursos forestales, evitando en la mayor medida de lo posible que se presenten acontecimientos negativos que puedan poner en riesgo el bienestar de las personas.

Por otra parte, en lo que respecta al objetivo específico 2: Analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, desarrollado en la Tabla 4, se llegó a deducir que en la mayoría de los expedientes administrativos analizados se ha efectuado una debida aplicación del principio de sostenibilidad, en vista de que en gran parte de los casos objeto de estudio se ha priorizado la conservación y mantenimiento de los productos forestales maderables. Asimismo, es importante hacer énfasis en que, antes de emitir las conclusiones correspondientes, es esencial estudiar detalladamente los medios probatorios presentados ante la autoridad ambiental competente con la finalidad de modo que se pueda determinar la culpabilidad o inocencia de la persona implicada, la misma que deberá ser sujeta a la sanción respectiva de acuerdo con la gravedad de la infracción cometida; además, es indispensable que para resolver los casos se aplique principios complementarios al principio de sostenibilidad tales como el principio de prevención y precautorio, esto con el fin de velar por el bienestar colectivo respecto al medio ambiente. Estos resultados no apoyan lo referido por Arévalo (2020), pues en el estudio no se ha evidenciado una correcta aplicación del principio de sostenibilidad durante el seguimiento de los procesos administrativos, siendo esto reflejado en la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes al no priorizar en todo momento el bienestar colectivo y garantizar que la población conviva dentro de un entorno equilibrado. Considerando las afirmaciones anteriores, los autores declaran que es indispensable que se aplique el principio de sostenibilidad para el desarrollo de cada uno de los casos que se presentan ante las autoridades ambientales competentes para promover el mantenimiento de los recursos forestales.

En concordancia con ello, se destaca la Teoría del Desarrollo Sostenible, cuya esencia reconoce al principio de sostenibilidad como uno de los pilares o bases para el desarrollo de las actividades y determinación de culpabilidad o inocencia de las personas implicadas puesto que tal acción de determinación debe efectuarse teniendo en cuenta las posibles consecuencias o efectos negativos que podría ocasionar la ausencia de la priorización en el cuidado de los recursos naturales y productos forestales maderables dentro del medio ambiente.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La tala ilegal de recursos forestales maderables sí vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021, por cuanto el seguimiento deficiente de las acciones preventivas, fiscalizadoras y de control de los recursos forestales, así como la falta de compromiso de los entes ambientales competentes, impide que se pueda contribuir con su mantenimiento y conservación, limitando de esta forma el desarrollo de las personas en un ambiente sostenible.
- 6.2. Las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables no son favorables, debido a que no se ajustan a la realidad que se presenta en la localidad y tampoco son aplicadas de modo efectivo por parte de las autoridades respectivas, imposibilitando de esta forma que se pueda evidenciar una mejora en el contexto estudiado.
- 6.3. El principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal se aplica en las sanciones establecidas en la Ley 29763 ley Forestal y de Fauna Silvestre, porque la mayor parte de los casos fueron resueltos priorizando la conservación y mantenimiento de los productos forestales maderables, y aplicando además principios complementarios como el principio precautorio y de prevención.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, trabajar de forma coordinada con otros organismos y entes que tienen fines similares de tal manera que puedan enriquecer el desarrollo de las acciones de prevención, fiscalización y control de los recursos forestales maderables, así como diseñar y aplicar medidas más severas para sancionar las infracciones cometidas en agravio de tales recursos.
- 7.2. Al Gerente Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre, como autoridad forestal, presentar proyectos de normativas de tal manera que el manejo de éstas sea aplicable a la realidad local de Yurimaguas a fin de reducir los índices de tala de recursos forestales maderables y promover el bienestar social respecto al medio ambiente.
- 7.3. Al Gerente Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre, fortalecer la aplicación del principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal por parte de los funcionarios competentes al momento de determinar las sanciones de tal manera que en todos los casos se priorice la conservación de estos recursos.

REFERENCIAS

- Alvarado, Y. (2019). *Factores que inciden en la tala ilegal de recursos forestales maderables en concesiones forestales de la región de Ucayali 2014 - 2015*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/5036>
- Amaya, Á. (2020). *Régimen jurídico-ambiental de los recursos forestales en Colombia*. Colombia: Editorial de la Universidad Externado. Recuperado de: <https://cutt.ly/lnBcWzP>
- Arévalo, J. (2020). *Procedimientos administrativos y permisos forestales en la Unidad Operativa de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Sede Juanjuí, San Martín, 2019*. (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49991>
- Bonilla-García, M. y López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, (57), 305-315. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2016000300006
- Carrillo, A. y Acosta, M. (2017). Caracterización de productores forestales en 12 estados de la República Mexicana. *Revista Mexicana de Ciencias Agrarias*, 8(7), 1561-1571. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520008.pdf>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2020). *Comercio ilegal de madera y aplicación de la Ley para protección de los bosques*. México: Palacio Legislativo de San Lázaro. Recuperado de: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/73Comercio_Illegal_Madera.pdf
- Congreso de la República del Perú (21 de julio de 2011). Ley N°29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre. *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf>
- Consortio de Investigación Económica y Social (2018). *Gobernanza forestal y sostenibilidad en la Amazonia: avances y desafíos de políticas en el Perú*. Recuperado de: https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/gobernanza_forest

al_y_sostenibilidad_en_la_amazonia_avances_y_desafios_de_politicas_en_el_peru.pdf

- Corte Superior de Justicia de Loreto. (25 de julio de 2019). Expediente N°00740-2014-41-1903-JR-PE-04. Recuperado de: <https://n9.cl/haxh4>
- De Clément, Z. (2020). Grandes Teorías y Doctrinas del Derecho Ambiental. *Revista Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, 1-20. Recuperado de: <https://www.acaderc.org.ar/wp-content/blogs.dir/55/files/sites/55/2020/06/TEORIAS-Y-DOCTRINAS-DEL-DERECHO-AMBIENTAL-Drnas-de-Clement.pdf>
- Díaz-Narváez, V. y Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/562/56243931011.pdf>
- Fonseca, R. (2019). El desarrollo sostenible humano local: La evolución de la inclusión del territorio en las teorías del desarrollo. *Economía y desarrollo*, 162(2), 1-18. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842019000200003
- Fracassi, N. y Pereira, J. (2017). Estrategias de conservación de la biodiversidad en paisajes forestales del bajo delta del paran-uniendo a los actores clave de la región. *Mastozoología Neotropical*, 24(1), 59-68. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/457/45753369006.pdf>
- Fraguas, L. (2015). El concepto de derechos fundamentales y las generaciones de derechos. *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud*, (21), 117-136. Recuperado de: <http://www.calatayud.uned.es/web/actividades/revista-anales/21/03-05-LourdesFraguasMadurga.pdf>
- Gabriel-Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 155-156. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2072-92942017000200008

- Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre (15 de marzo de 2021). *GERFOR Alto Amazonas interviene 15 000 piez tablares de madera de las especies huayruro y papelillo*. Recuperado de: <http://gerfor.regionloreto.gob.pe/difusion/contenido/296>
- Hausmann, R., Santos, M., Muci, F., Tudela, J., Grisanti, A. y Lu, J. (2020). *Diagnóstico de crecimiento de Loreto: Principales restricciones al desarrollo sostenible*. Estados Unidos: Working Papers. Recuperado de: <https://growthlab.cid.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf>
- Hong, T. (2018). Impact of non-timber forest product use on the tree community in north-western Vietnam. *Forests*, 9(4), 2-15. Recuperado de: <https://cutt.ly/FnBmgjG>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2019*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1704/libro.pdf
- Jara, J. (2019). Los principios del derecho ambiental: Concreciones, insuficiencias y reconstrucción. *Revista Ius et Praxis*, 25(2), 403-432. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v25n2/0718-0012-iusetp-25-02-00403.pdf>
- Jiménez, A. (2018). Aprovechamiento y potencialidades de uso de *Phytelephas aequatorialis* Spruce como producto forestal no maderable. *Revista Cubana de Ciencias Forestales*, 6(3), 311-326. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/cfp/v6n3/2310-3469-cfp-6-03-311.pdf>
- Khasanova, E. & Yablochkina, L. (2021). Method for preserving high conservation value forests in the Prichulym taiga of Tomsk region during logging. *International science and technology conference "Earth science"*, 2(3), 1-6. Recuperado de: <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1755-1315/666/4/042021/pdf>
- León, A. y Rivera, R. (2017). Aprovechamiento de productos forestales no maderables en la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano, Oaxaca. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 3(18), 3725-3738. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8nspe18/2007-0934-remexca-8-spe18-3725.pdf>

- Loayza, E. (2020). La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación. Criterios para elaborar artículos científicos. *Educare et Comunicare*, 8(2), 56-66. Recuperado de: <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/educare/article/view/536/1076?download=pdf>
- Mendiola, A., Aguirre, C., Dávila, J., Fernández, M. y Vittor, P. (2016). *Estructuración económica y financiera de un instrumento de participación en negocios forestales: El caso de la teca en la región San Martín*. Perú: Esan Ediciones. Recuperado de: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/102/Gerencia_para_el_desarrollo_58.pdf
- Minaverry, C. (2018). Indicadores PER y sostenibilidad en la normativa sobre bosques cultivados en Argentina. *Derecho PUCP*, (80), 425-460. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0251-34202018000100012
- Ministerio de Agricultura y Riego (2018). *Acciones 2018 - Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal*. Perú. Recuperado de: <https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Memoria-de-Gesti%C3%B3n-Tala-Ilegal-V7.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2015). *Guía de orientación al usuario del transporte terrestre*. Perú. Recuperado de: https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/facilitacion_comercio_exterior/Guia_Transporte_Terrestre_13072015.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2015). *Guía de orientación al usuario del transporte acuático*. Perú. Recuperado de: https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/facilitacion_comercio_exterior/Guia_Transporte_Acuatico_13072015.pdf
- Muigua, K. (2019). Fostering the principles of natural resources management in Kenya. *Journal Ph. D*, 3(11), 2-31. Recuperado de: <http://kmco.co.ke/wp-content/uploads/2019/01/Fostering-the-Principles-of-Natural-Resources-Management-in-Kenya-Kariuki-Muigua-9th-january-2019.pdf>

- Naciones Unidas. (2019). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Perú: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). Recuperado de: https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/203_Acuerdo_Escazu.pdf
- Nocca, F. (2017). The role of cultural heritage in sustainable development: multidimensional indicators as decision-making tool. *Sustainability*, 2(4), 2-27. Recuperado de: <https://www.mdpi.com/2071-1050/9/10/1882>
- Nodar, E. (2019). Selection principles and focuses of landscape planning of protected areas. *International Journal of Geoheritage and Parks*, 1(19), 33-44. Recuperado de: <https://cutt.ly/wmeXJCY>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (30 de mayo de 2016). *América Latina y el Caribe busca acabar con la tala ilegal de madera*. Recuperado de: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/416794/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *El estado de los bosques del mundo 2020: Los bosques, la biodiversidad y las personas*. Food & Agriculture. Recuperado de: <https://cutt.ly/enBc8sh>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (29 de marzo de 2021). *Nuevo informe presenta un método actualizado para calcular la producción y el comercio ilegal de madera en Perú*. Recuperado de: <https://www.fao.org/peru/noticias/detail-events/es/c/1391989/#:~:text=Se%20encontr%C3%B3%20que%20la%20tasa,ilegal%20por%20debajo%20del%2030%25.>
- Ortega, A. (2020). *Socio-ecological studies in natural protected areas: Linking community development and conservation in Mexico*. México: Springer Nature. Recuperado de: <https://cutt.ly/ZnBvHMQ>
- Ortega-Carbajal, M., Hernández-Mosqueda, J. y Tobón-Tobón, S. (2015). Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual. *Ra Ximhai*, 11(4), 141-160. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596009.pdf>

- Phanith, C. (2018). The role of non-timber forest products in creating incentives for forest conservation: A case study of phnom prich wildlife Sanctuary, Cambodia. *Resources*, 2(12), 2-16. Recuperado de: <https://cutt.ly/RnBm72U>
- Presidencia de la República (29 de setiembre de 2015). Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal. *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de: <https://www.minagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2015/13917->
- Presidencia del Consejo de Ministros (2021). *El Perú actualiza Índice de Tala y Comercio Ilegal de Madera en Rollo. Nueva estimación se fundamenta en métodos directos y replicables basados en la diferencia entre los flujos de oferta y demanda de madera*. Perú. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1756179/Policy%20Brief.pdf>
- Pulido, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 1137-1156. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/310/31043005061.pdf>
- Ramage, M. & Burrige, H. (2017). The wood from the trees: The use of timber in construction. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 3(68), 333-359. Recuperado de: <https://cutt.ly/jmeX6Xr>
- Tibanlombo, D. (2018). *Tala y Comercio Ilegal de la madera en la Comunidad de Río Blanco, Provincia de Napo, año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Ecuador. Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15485/1/T-UCE-0013-JUR-004.pdf>
- Trillo, C. (2020). Cultural heritage and sustainable development targets: a possible Harmonisation? insights from the European perspective. *Sustainable*, 4(7), 2-24. Recuperado de: <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/3/926>
- Zamora, G. (2020). *Análisis de la institucionalidad forestal en el marco del proceso de descentralización y transferencia de funciones forestales*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Agraria La Molina, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/4474/zamora-velazco-giuliana-nathalie.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Tema: La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos
<p>Problema general ¿La tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué medidas se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, Yurimaguas 2021? ¿Cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre?</p>	<p>Objetivo general Analizar si la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021.</p> <p>Objetivos específicos Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, por medio de una guía de entrevista. Analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, por medio de una guía de análisis.</p>	<p>Hipótesis general La tala ilegal de recursos forestales maderables sí vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021. La tala ilegal de recursos forestales maderables no vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021.</p> <p>Hipótesis específicas Las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables son favorables. El principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal debe aplicarse en las sanciones establecidas en la Ley 29763 ley Forestal y de Fauna Silvestre.</p>	<p>Técnica Análisis documental Entrevista</p> <p>Instrumento Guía de análisis documental Guía de entrevista</p>

Diseño de investigación	Participantes	Categorías y subcategorías								
<p>Enfoque cualitativo, tipo básica con diseño exploratorio y teoría fundamentada.</p>	<p>10 especialistas en materia ambiental tales como fiscales, abogados e ingenieros, dado que su amplio conocimiento contribuirá con el desarrollo de cada uno de los objetivos propuestos.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1178 288 1458 328">Categorías</th> <th data-bbox="1458 288 1756 328">Subcategorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1178 328 1458 663">Tala de recursos forestales maderables</td> <td data-bbox="1458 328 1756 663"> <p>Guías de transporte fluvial / terrestre</p> <p>Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI Reglamento para la Gestión Forestal</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1178 663 1458 879">Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal</td> <td data-bbox="1458 663 1756 879"> <p>Acuerdo de Escazú</p> <p>Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Categorías	Subcategorías	Tala de recursos forestales maderables	<p>Guías de transporte fluvial / terrestre</p> <p>Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI Reglamento para la Gestión Forestal</p>	Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal	<p>Acuerdo de Escazú</p> <p>Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763</p>		
Categorías	Subcategorías									
Tala de recursos forestales maderables	<p>Guías de transporte fluvial / terrestre</p> <p>Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI Reglamento para la Gestión Forestal</p>									
Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal	<p>Acuerdo de Escazú</p> <p>Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763</p>									

Anexo 2. Matriz de categorización apriorística

Problema general	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
¿La tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021?	<p>¿Qué medidas se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, Yurimaguas 2021?</p> <p>¿Cómo se aplica el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal para contribuir con la reducción de la tala ilegal, Yurimaguas 2021?</p>	<p>Analizar si la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021.</p>	<p>Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables, por medio de una guía de entrevista.</p>	<p>Tala de recursos forestales maderables</p>	<p>Guías de transporte fluvial / terrestre</p>
					<p>D.S. N°018-2015-MINAGRI</p>
			<p>Analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, por medio de una guía de análisis.</p>	<p>Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal</p>	<p>Acuerdo de Escazú</p>
					<p>Ley N°29763</p>

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido:

Institución donde labora (sede):

Fecha:

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta

.....
.....

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

.....
.....

DENNIS JOAO ORBE PÉREZ
ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
Reg. C.J.P. N° 155641

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

.....
.....

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

.....
.....

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

.....
.....

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

.....
.....

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

.....
.....



Tribunales
Tribunal de Sentencia



DENNIS JOAO ORBE PEREZ
ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
UNIVERSIDAD DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



Ing. Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
Reg. C.I.P. N° 155641

GUÍA DE ANÁLISIS

Este instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el segundo objetivo específico: Analizar cómo se aplica el principio de sostenibilidad en las resoluciones de sanciones administrativas establecidas en la Ley 29763 ley forestal y de Fauna Silvestre.

N° de orden	N° de Expediente Administrativo	Infracción	Fecha de inicio	Fecha de término	Análisis	Resultado
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
.						




DENNIS JOAO ORBE PÉREZ
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
 INSTITUCIÓN DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



Ing. Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
 Reg. C.P. N° 155641

Anexo 4. Fichas de validación de instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Santesteban Seclen Rubén
 Institución donde labora : DIVINERI - TARPOTO
 Especialidad : Derecho Penal
 Instrumento de evaluación : Guía de Análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s): Pizarreta del Castillo Estefany Alexandra.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN Pizango Novorro Maria Elena.

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la categoría: LA TALA ILEGAL.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO FORESTAL					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la categoría: LA TALA ILEGAL.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento si es aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 24 de setiembre de 2021.



Rubén Santesteban Seclén
 N.º 93.406
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Orbe Pérez Dennis Joao.
 Institución donde labora : Estudio Jurídico
 Especialidad : Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.
 Instrumento de evaluación : Guía de Análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s): Piñoretta del Castillo Estigaray Alejandro.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN Pizango Navarro María Elena.
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la categoría: LA TALA ILEGAL.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO FORESTAL.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la categoría: LA TALA ILEGAL.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

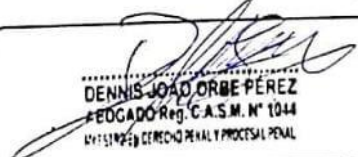
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es aplicable al instrumento

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 24 de setiembre de 2021.



DENNIS JOAO ORBE PÉREZ
 ABOGADO Reg. C.A.S.M. N° 1044
 ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pérez Vela Jorge Miguel
 Institución donde labora : Centro de Investigación y Enseñanza - CEPIAGEY
 Especialidad : Metodólogo
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevista
 Autor (s) del instrumento (s): Mano Elena Pizango Navarro
Valeryy Alexandr Múrmela del Castillo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los Items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los Items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la categoría: LA TALA ILEGAL.					X
ORGANIZACIÓN	Los Items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los Items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los Items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO FORESTAL.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la categoría: LA TALA ILEGAL.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los Items concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es aplicable este instrumento

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 24 de setiembre de 2021.



Dr. Mg. Jorge Miguel Pérez Vela
Reg. C.P. N° 155641

Sello personal y firma

Anexo 5. Resultados de las guías de entrevista



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: BERTA IRASEMA RENGIFO VÁSQUEZ

Institución donde labora (sede): fiscal provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental

Fecha: 27/09/2021

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta
 - A pesar de los años que se han ido viendo, se ha incrementado la tala ilegal, y a veces nosotros nos preguntamos el por qué, más se incrementó a raíz de la pandemia, después de la pandemia hubo un alce en gran cantidad, la gran mayoría de nuestros casos acá es por tráfico ilegal y el delito contra los bosques o formaciones boscosas, considero que el alza se refiere: uno, a la migración, que por el suelo, por la tierra, el ser humano, las personas, ingresan a zonas, por ejemplo, pueden ser zonas autorizadas o no, o con posesiones o inscritos por título de propiedad, ingresan a fin de invadir estos terrenos, quedarse con estos terrenos, y así hacen el desboque, quemar, talar, eso

puede ser uno, y otro por la ambición del hombre, de querer destruir, pero no lo hace en forma sostenible, sustentable, lo destruyen a tala raza, talan y no hay un cuidado de nuestro medio ambiente, en especial de nuestros bosques.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Considero que el estado, no hay una política de estado, hablo del estado en general, por cuanto, estas funciones de fiscalización han pasado al gobierno regional de Loreto, a cada gobierno regional, entonces estos gobiernos, no toman el debido interés, a fin de abocar a cada, en este caso, a cada oficina descentralizada, en este caso como es la GERFOR, con logística, con presupuesto para poder hacer operativos, para poder ingresar a zonas agrandes distancias, y poder por ejemplo, levantar, incautar, decomisar los productos forestales maderables, en nuestro caminar, en nuestro trabajo que realizamos a diario, no existe eso y también en algunos países, pues el problema más grande que existe en el Perú es la corrupción, no, la corrupción de funcionarios, que a veces por este tema, se dan permisos, se dan autorizaciones, donde son permisos falsos, son autorizaciones que no se han debido otorgar, o en comunidades nativas, donde hay un control respectivo.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

- Considero que no existe un control respectivo, en cuanto a la trazabilidad de la madera, a que me refiero, de donde sale ese producto forestal, ahí falta más enfocar, en Brasil están con la tecnología, en España donde cada bosque o cada producto forestal que sale, ya sale con un microchip donde ellos pueden controlar de donde sale esa madera, acá no, acá se da, lo que nosotros llamamos en la investigación el blanqueo de la madera, por qué, porque, solicitan un permiso legalmente pero sacan la madera de otro lado, y

blanquean la madera con el permiso que han solicitado, entonces cuando va el OSINFOR como órgano superior a controlar esto, encuentran estas irregularidades donde nosotros ya, nos abocamos a las investigaciones.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Las circunstancias más frecuentes son, aquí en la zona, te estoy hablando de Alto Amazonas no, a través de los permisos, no todos los permisos, trabajan de forma regular, hay irregularidades, otro, en comunidades nativas, se debería mejorar el trabajo ahí, por cuanto se otorgan los permisos en las comunidades nativas, y no hay un control, y las comunidades nativas, no usan sus permisos, quien lo hace es el tercero, es decir el empresario, entonces cuando ya vienen los problemas, en este caso cuando OSINFOR ingresa y encuentra que no se ha llevado de acuerdo al procedimiento, vienen las multa o las sanciones penales, o pecuniarias a estas comunidades nativas.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

- Por supuesto que sí, en su gran envergadura si vulnera, porque si nosotros tuviéramos esa cultura, ese chip de que debemos usar nuestros recursos en forma sostenible, otra sería nuestra amazonia, nuestros bosque, o sea nosotros mismos, tanto las autoridades, tanto las personas como los usuarios, los empresarios, debemos trabajar en forma regular, no realizar actos que puedan conllevar a la destrucción de nuestros bosques y así mismo la sociedad, por cuanto, que realizan acá, acá realizan tala selectiva, hacen chacras, primero chaleo, de ahí talo, lo quemo, lo destruyo, no hay una tala en forma sostenible, ver que arboles se pueden talar, cuales son semilleros, cuales no, que debo tocar, que no debo tocar.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Desde mi punto de vista, sería, uno, más control de fiscalización, y una medida jurídica sería elevar las penas o las reparaciones civiles, a fin de que las personas, no cometan los hechos delictivos, en su gran mayoría por ejemplo en los delitos de tráfico no lo cometen la misma personas (titulares de los permisos), son varias personas, a veces el mismo empresario no comete, o sea, no es que no comete, sino que no aparece en la escena del crimen, solo están los terceros, o a veces la parte más débil, por eso las investigaciones en el tema ambiental, se vuelve más tedioso, mas complejas, donde nosotras solicitamos más tiempo al juzgado para poder investigar los casos, en los que hay corrupción de funcionarios por ejemplo, entonces debemos investigar con mayor tiempo, mayor avocación y usar mayores instrumentos jurídicos.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Buenos las medidas que nosotros que tomamos acá como fiscalía también con lo que nosotros podemos hacer en defensa de nuestros bosques, es realizar los constantes operativos, ya sean opinados o inopinados, con el apoyo de las demás autoridades, por ejemplo, en río vamos con la marina de guerra que nos apoya, en tierra con la policía, la GERFOR, y con las demás autoridades que tengan función en cuanto al ente rector que es en el tema ambiental, y también capacitamos o hacemos un efecto multiplicador a fin de concientizar a la población desde los más pequeños hasta los más grandes en cuidado en forma sostenible de nuestros bosques, tal como lo estipula nuestra constitución en el artículo 2 inciso 22°.



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: Vanessa Vela Del Águila de Rocha

Institución donde labora (sede): fiscal adjunta de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental

Fecha: 27/09/2021

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta
 - Considero que, en primer lugar, no hay una conciencia con la población de la importancia de los recursos naturales no, los vemos como infinitos, no lo vemos como finitos, y no nos damos cuenta más allá del tema monetario, más allá del tema extracción, madera, plata, sino hay muchos recursos como por ejemplo, la protección sobre el cambio climático; las raíces de los árboles, al enraizarse en la tierra, valga la redundancia, protegen contra los deslizamientos, falta de equilibrio en el tema del ecosistema, muchas inundaciones se dan, más allá de los límites que se daban antes, siempre hubo inundaciones no, pero ahora como que crece el nivel y es más fuerte,

más agresivo, estos cambios de clima tan drásticos, entre el calor, que se ha incrementado los niveles de temperaturas, a parte que, al talar más el bosque permitimos que haya monocultivo, perdemos la variedad de la heterogeneidad del bosque, hábitat de fauna silvestre, que ayuda a que se siga expandiendo más plantas, ya sean frutales, sean medicinales, al cambiarse por todo tipo de monocultivo por ejemplo el cacao, la palma, que dejan pues el suelo infértil, por el tipo de tierra que tenemos aquí, tierra ácida, y también van apareciendo muchos cultivos de coca, cultivos ilegales de coca, fosas de maceración de coca, esas cosas creo yo que hacen nos damos cuenta que haya aumentado la tala.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Considero yo que pasa más por un tema administrativo, porque la sanción penal es la última ratio de aplicación no, la sanción penal viene a ser la medida más gravosa dentro de la sociedad, cuando ya las otras medidas, no han servido, no han cumplido una función, entonces considero yo, que existen muchos planes y no se cumplen, no se cumplen, no se ejecutan a nivel administrativo, falta de decisión política, por ejemplo, la aplicación de la zonificación económica ecológica, la aplicación del respeto del margen del río, que a unos 50 metros no debe existir construcciones, sin embargo todo está lleno de construcciones, o sea, cositas sencillas, no se cumplen, tenemos muerta la Ley, en la época de mijano, que deberíamos respetar y ya no cazar, porque antes había más mijano y menos población, ahora es al revés, lo que hace que perdamos esa parte ecológica, la desembocadura de los desagües van directo al río, de donde sale el agua potable.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta
- Por parte del Ministerio Público, hacemos operativos inopinados juntamente con la PNP, y también la autoridad administrativa ambiental que es la GERFOR, y tratar de verificar pues, que se cumpla si quiera con esa formalidad, porque hasta eso muchas veces no es tan cierto.
4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta
- La presión sobre el bosque se ejerce, por qué, por extraer, porque hay una cultura extractiva, de extraer madera, de vender madera, comercializar madera, de vender animales, un tema pecuniario.
5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta
- Yo creo que sí, si vulnera porque la tala muchas veces es una tala legal, está permitida, pero dentro de eso hay, ciertas irregularidades no, y peor la tala ilegal, y no sólo eso, sino que la agricultura migratoria afecta más al bosque.
6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta
- Cumplir la norma, todo está escrito, no hay nada nuevo que hacer, todo está dicho, todo está hecho, por ejemplo al nivel de la GERFOR, mayor celo, mayor cumplimiento estricto, mayor implementación de tecnologías en drones o GPS, para poder ubicar usando esto, verificar si efectivamente esa madera que va por la carretera ha salido de tal sitio, en tiempo más corto posible, si es posible en tiempo real, muchas veces OSINFOR va verifica pero ha pasado ya mucho tiempo y la madera pues hasta transformada ya está.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- A nivel de medio ambiente, de fiscalía ambiental, nosotros perseguimos el delito a través de denuncias, realizamos investigación preliminar, si merece la pena y cumple con los requisitos, con el artículo 336° del código procesal penal formalizamos con la investigación y finalmente nos pronunciamos a través de un sobreseimiento, archivando o acusando y llevando a juicio a la gente, al autor.



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: Robert Rodríguez Florez

Institución donde labora (sede): director de la Oficina Desconcentrada Provincial de Alto Amazonas de la Gerencia Regional de desarrollo forestal y de fauna silvestre.

Fecha: 27/09/2021

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta
 - En primer lugar, discrepo con su pregunta, porque no creo que esté en aumento, sino al contrario, hay órganos como nosotros, que día a día luchamos contra la tala ilegal, si bien es cierto podría haber un índice o no sé de dónde han sacado esta información, pero creo que, a nivel nacional, si nos vamos al pasado era mucho más no, porque no había ni siquiera documentos con la cual tu podías sacar madera, eran solamente los permisos de 1000 ha. hace muchos años, después vinieron las concesiones y ahora son los DEMA, pero igual, cuando nosotros llegamos acá y eso te consta, podemos hablar que nosotros teníamos 18 a 20 DEMA aprobados, en la actualidad tenemos

más de 100, entonces eso que significa, que la ilegalidad se está legalizando de una u otra forma, entonces que afirmar esto tenemos que ir a los libros o a tu fuente para ver si es cierto, pero yo creo que se está luchando día a día.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Lógicamente que el sistema forestal a nivel nacional, es un sistema bien corrupto, lo sabemos, todos participamos en eso, pero los que tienen los fondos para de repente ayudar en el control, no ejercen, en este caso de FEMA, la PNP, nosotros una parte, en tema nuestro, pues nosotros no tenemos presupuesto, ellos sí, pero que han hecho, ellos solamente van e intervienen los camiones, pero que se hace al inicio del proceso, nada, entonces, tala ilegal podría ser al 100% toda la manera, porque no sabemos verdaderamente su porcedencia, como también todo puede ser legal, pero para yo afirmar eso, tendría que ir al campo y determinar efectivamente de donde está saliendo es madera.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

- Lo único que se hace, es la constatación a través de los ingenieros que realizan el control no, ahí ven que documentos están trayendo y sobre eso ya realiza la evaluación, con lo que es el nodo, lo que es al SIAF.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- La pobreza extrema, la única fuente de ingreso que tienen para sus hijos, para comprar sus cuadernos, siempre se mete la pobreza extrema, que para mí es una justificación bien tonta pero igual lo hacen.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

- La falta de efectividad, o sea como medimos si estamos trabajando bien o estamos trabajando mal, como les digo, en mi caso yo podría decir que no estoy metido en esa pregunta no, porque nosotros tratamos de que las cosas cambien, y lo estamos haciendo, lo estamos logrando, pero eso es una guerra, total contra todo, no solamente contra la policía, contra la FEMAS, sino también contra los madereros que la mayor cantidad son ilegales no, pero sin embargo los estamos orientando a que eso no siga sucediendo, si no lo contrario, que se enmarquen dentro de la política de lo que es la ley forestal no, si quieren trabajar madera, deben acatarse a las normas no.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Cumplir la norma, todo está escrito, no hay nada nuevo que hacer, todo está dicho, todo está hecho, por ejemplo al nivel de la GERFOR, mayor celo, mayor cumplimiento estricto, mayor implementación de tecnologías en drones o GPS, para poder ubicar usando esto, verificar si efectivamente esa madera que va por la carretera ha salido de tal sitio, en tiempo más corto posible, si es posible en tiempo real, muchas veces OSINFOR va verifica pero ha pasado ya mucho tiempo y la madera pues hasta transformada ya está.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- No, es que aquí lo que hay que tener en cuenta es, las leyes deben ser hechas en los lugares donde hacen estas actividades ilícitas, o sea no dirigir desde Lima, porque Lima no conoce, el error de toda norma es eso, que lo planteamos

en Lima y allá lo aprobamos, sin embargo la realidad de selva es diferente, las distancias son diferentes, ellos calculan en base a que pueden llegar en 10 minutos 15 minutos de un lugar a otro no, cuando la realidad es otra, por eso, las leyes se deben dar en el lugar donde se ejecutan las actividades, de acuerdo a las condiciones y necesidades de la gente, no inventando de Lima en un cargo, o en una oficina, aquí es diferente ya, y eso mientras no se de en el Perú, siempre van a haber esos temas de leguleyadas, porque vamos a sustentar siempre nuestras acciones, en que la Ley está dada, cuando la ley no es real.



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: Oscar Canales Gonzales

Institución donde labora (sede): Procurador de la Municipalidad Provincial de San Martín

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta
 - Es una situación estructural, la raíz de todos los males de nuestro país muchos países de Latinoamérica, es la falta de acceso a la educación, al conocimiento, a la cultura, eso nos haría propensos a ser mejores ciudadanos y conscientes, a saber, que no podemos realizar actividades como la tala ilegal. Hay muchas personas que tienen un trabajo, un sueldo, pero en cambio otras que tienen que talar para subsistir. No existen políticas gubernamentales eficientes para lograr el bienestar por el bien común, el bienestar de la colectividad, pasan los gobiernos de turno y no se ven políticas efectivas en educación o en la generación de empleo. Hay personas que de repente acuden a la tala ilegal porque no tiene otra forma de subsistir / sobrevivir.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- En primer lugar, las medidas pueden ser eficientes en teoría pero quizá no se combinen con la praxis. Hace un tiempo había un solo fiscal de delitos ambientales, estaba asentado en Bagua y su jurisdicción era Amazonas, San Martín y Loreto, ahí podemos ver un poco la situación de descontrol y del porque no logramos mayor eficacia, eficiencia efectividad en las medidas que se puedan tomar a nivel de estado respecto a esta problemática que es la tala ilegal y la deforestación dicha sea de paso.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- En primer lugar, la desatención del estado, tanto las personas que no tienen empleo, las políticas de estado y el control y seguimiento de estas políticas, porque no es solo implementar una buena política en la teoría y dejarla "a su suerte" en la práctica de ver si va o no va.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

- Sí, porque cuando hablamos de sostenibilidad nos viene desde la tema de ecología, que estos sistemas puedan mantenerse en el tiempo y producir, como vamos a lograr sostenibilidad si no hacemos políticas conducentes a lograrlo. Vulneramos el derecho de vivir en un ambiente sano y equilibrado,

vulneramos la sostenibilidad ambiental, vulneramos todo desde el ámbito de vista del sistema ecológico.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Iría mas allá, no solo medidas jurídicas, estamos acostumbrados a atacar el mal y no atacar la raíz. No necesariamente desde el enfoque legal represivo vamos a resolver las cosas. POLITICAS MAS COMPLETAS QUE ATAQUEN EL MAL DE RAIZ antes de que se genere y no esperar al final, cuando ya talaste te vas a hacer acreedor de una sanción por talar.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Las que más podemos percibir son las medidas represivas y de control, que son ya la última fase del proceso.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: “La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021”. Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: Ronal Meléndez Pérez

Institución donde labora (sede): Especialista Forestal ODPAA -GERFOR

Fecha: 27/09/2021

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta
 - La falta de conocimiento en el tema de ordenamiento territorial, aquí en Loreto no hay un debido ordenamiento territorial o zonificación ecológica territorial como en otras regiones, otro es el tema del cambio de uso, la agricultura migratoria, la trata de tierras, que existe a nivel nacional, mayormente en la selva, y otros motivos como que muchos evaden los lineamientos, también las normas, que mayormente no se emplea bien.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Una situación es lo que está escrito en el papel (normas), y otra cosa es en el campo, por ejemplo, para aprobar un DEMA, es SERFOR quien hace los lineamientos de 6.5 por Ha. sin saber que aquí en la selva, los bosques son megadiversos, en una pues no se encuentra esa cantidad, sino mucho más volumen, no es igual que un profesional de la costa, designe normativa en cuanto a supuestos, que un profesional neto de la zona.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

- Uno es la guía madre, llega una balsa, debes presentar una guía madre con una guía fluvial, de ahí viene el proceso de canje con la guía terrestre, y así es el proceso hasta el lugar que va a ir, a nivel nacional, esos son los documentos que amparan la procedencia legal de la madera.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- La ilegalidad, personas que, por querer ganar más, no llevan el camino apropiado, y aquí normalmente, a veces hay madera que no viene de un lugar, sino de otro, como quien decir, blanquean la madera, es decir, tienen una guía con esa madera, sin embargo, utilizan otra, pero como probar eso no, por ello cada oficina debe plantear, mejorar, implementarse con tecnología.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta
- Si se vulnera, en demasía, ya que no exige un margen específico entre lo permitido y lo que no.
6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta
- Poner medidas es algo tedioso, es algo difícil, porque todo viene de arriba, y realmente si la cabeza no se alinea, entonces los brazos, las piernas tampoco se van a alinear, o sea, este tema es muy difícil, porque como te iba diciendo, en el tema forestal hay mucho que implementar, por ejemplo, SERFOR, OSINFOR, ellos si están bien implementados.
7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta
- Todo el tema forestal, es como un impacto ambiental, que como medidas que haces, por ejemplo, sensibilizar, a quienes, a las comunidades nativas, pero para eso hay que tener un presupuesto para el área de sensibilización y que puedan ir al campo, porque en sí, la ilegalidad parte de ahí.



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: *Proyail del Aguila Vargas*
Institución donde labora (sede): *CERFOR*
Fecha: *27/09/21*

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años?

Fundamente su respuesta .

Los razones son: Acceso a un permiso de título habilitante o Comunidades Nativas, lo cual el CERFOR mediante inspección física y previa revisión documental de la solicitud para título habilitante y Comunidades Nativas, entre otros

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables?

Fundamente su respuesta

La falta de información a personas para un permiso de aprovechamiento forestal. Pero como entidad de ayuda información personal para un buen aprovechamiento forestal.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

Que todo trámite documentario concuerde con su
permiso y el pe. privado o de C.C.N.N.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

Al no contar con un permiso forestal.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

La falta de un presupuesto para realizar un buen
monitoreo de aprovechamiento y control del patrimonio forestal.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

Las medidas son:
Se puesten controles de acuerdo a los pedes, O.V.
para un control día a día.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta (última pregunta)

Los Operativos
Denuncias y atender.
Control en Bahías.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: *Raúl Noriega Caballero*
Institución donde labora (sede): *GERFOR-UTMFC-AA*
Fecha: *27-09-21*

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años?

Fundamente su respuesta

La falta de personal y más puestos de control forestal para contrarrestar la tala ilegal en la provincia.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables?

Fundamente su respuesta

La falta de implementación de logística para efectuar un mejor control de los recursos naturales forestales y de fauna silvestre.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

El funcionario de control forestal realiza inspección ocular, en primera instancia a los embarcaciones fluviales que transportan producto forestal maderable y llena en acta de constatación y luego emite la guía de transporte terrestre

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

En circunstancias en que el poblador no cuenta con seguridad jurídica, es decir no tienen título de propiedad; ya que el título es un fiscal requisito para obtener un permiso legal.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

Si, efectivamente, el Estado no implementa adecuadamente a las oficinas de control forestal, en consecuencia no se realiza con efectividad un verdadero control de los recursos maderables.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

Implementar y/o modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre de acuerdo a nuestra realidad de la región Loreto, para que el aprovechamiento fuera de manera sostenible y responsable.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta (última pregunta)

Actualmente GERFOR y unimaguas cuenta con puestos de control forestal en Munchis, Telpirillos, Balsapuerto, para realizar el control forestal muy de cerca a las zonas de extracción.



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: Yenifer Escarlet Palacios Noñega

Institución donde labora (sede): GERFOR - ODPAA - Yurimaguas

Fecha: 27/09/21

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años?

Fundamente su respuesta

Debido a la falta de control en zonas alejadas, asimismo debido que existe mucha informalidad en torno al tema maderero, y que aquellos que cuentan con permisos forestales en ciertos casos le dan mal uso.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables?

Fundamente su respuesta

La lejanía de algunos lugares, así como el acceso, ya que si bien existen permisos y estos son controlados de estos solo se verifica la cantidad, especie y permiso pero no se puede determinar si realmente procede del lugar indicado.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

El control por parte de la autoridad forestal correspondiente con la finalidad de verificar si el permiso cuenta con saldo en la especie y volumen consignada en la guía.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

El incremento de la demanda de productos forestales y que debido a la lejanía se extraiga madera sin permiso, toda vez que las autoridades no llegan a realizar inspecciones en dichas zonas.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

Si lo vulnera debido a que no existe un balance adecuado, por lo cual es necesario que exista un mayor control de las medidas adoptadas.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

Imponer penas más drásticas con la finalidad de que existan un castigo mucho más representativo que haga que las personas teman y eviten realizar este tipo de hechos.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta (última pregunta)

Los controles inopinados, y controles programados así como inspecciones de control en zonas alejadas a la ciudad y a los permisos de extracción.

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: RAUL MELENDEZ

Institución donde labora (sede): GERFOR

Fecha: 27/09/2021

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta
 - Necesidad de las comunidades, que hoy en día no están siendo atendidas por las autoridades competentes como es la autoridad nacional. El campesino, el estado los toma como guardianes, custodios, por ende, ellos tienen que talar y cazar para su subsistencia, A que conlleva esto, cuando las comunidades no están siendo atendidos, ahí implica lo que es la agricultura migratoria, para que ellos puedan satisfacer necesidades, porque no hay otra alternativa en la amazonia, ni nosotros como autoridad tenemos toda la logística para poder contrarrestar esta actividad que cada día va de menos a más.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- La atención, el centralismo, las instituciones al día de hoy no contamos con combustible para poder realizar nuestro trabajo que es de control y vigilancia. Entonces si tu como agricultor vienes a hacer una denuncia por tala ilegal que esta siendo afectada dentro de tu área no podemos atender porque no contamos con la logística. Las autoridades deberían trabajar mediante una mesa de dialogo y plantear la problemática, por ejemplo, la amazonia no es un gabinete, la amazonia es extensa y hay tantas necesidades.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

- Las inspecciones oculares que se da en su momento, nosotros como autoridades competentes otorgamos los títulos habilitantes, en temas de inspección la autoridad competente es la OSINFOR y nosotros para constatar para corroborar si el producto que se esta solicitando en la oficina, es de procedencia legal mediante la guía de transporte forestal o una carta poder que tiene el administrado, muchas veces el titular no es el que mueve el volumen, sino un tercero que puede ser un empresario, ya que muchas veces toman a los apus que son titulares o representantes de un título habilitante pero quien mueve el volumen es un empresario que pueda tener un poder a disposición. Y las acciones que se toman en su momento es una constatación donde se ve el producto para ver si coinciden mediante las guías de transporte fluvial/ terrestre.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Agricultura migratoria, actividades referentes al cambio de uso que se pueda dar, como por ejemplo en carretera se ven grandes extensiones de bosques secundarios que sin autorización hacen y deshacen de nuestra flora y nuestros bosques, la necesidad hace todo eso.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

- No, si vamos por estadísticas, antes lo que nos decían era que por cada árbol talado (2013) tenías que sembrar 10 cosa que de 7 quedan 3, hoy en día que dice la nueva normativa es que es respetando el 20% de árboles semilleros , por cada árbol que vas a aprovechar, tienes que dejar algo, por falta de experiencia nos han hecho creer que la actividad ha sido una de las actividades que mas daño a hecho al ambiente a la flora / bosque, porque hoy en día para que tu puedas aprovechar un recurso forestal debes tener un plan de manejo y eso implica un ordenamiento del área donde tu vas a trabajar, porque el maderero/ empresario no va a ir a botar grandes extensiones de un bosque para que tale un árbol y te basas en el lineamiento que dice que hay que respetar el 20% de arboles semilleros. Porque se van a clasificar las especies. A futuro no creo que se pueda dar eso de vulnerar al contrario debemos trabajar en eso, una mesa de diálogo para que pueda revocar todos esos vacíos que hay. Si nos vamos a la práctica, es muy diferente a lo que dice la ley.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Los puestos de control, centros de vigilancia porque tienen un papel muy importante dentro de este eslabón dentro del tema forestal, si nosotros tenemos un puesto de control bien implementado, toda la logística necesaria podríamos contrarrestar toda la actividad de tala ilegal.

7. ¿Cuáles son las medidas que se adoptan para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

- Los operativos inopinados, operativos en conjunto o atención a denuncias. Solicitar los permisos y si no tienen se les retiene el producto.



GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos (as) días (tardes), somos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo y autoras de la investigación titulada: "La tala ilegal de recursos forestales maderables y el Principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal, Yurimaguas 2021". Por lo cual requerimos su participación en el llenado de esta guía de entrevista de forma clara y sincera, por cuanto el instrumento fue diseñado con fines académicos para desarrollar el primer objetivo específico: Conocer qué medidas adoptan las autoridades para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables.

Nombre y Apellido: Juan Antonio Villacorta Barchainán
Institución donde labora (sede): Cerfor
Fecha: 07/10/2021

1. ¿Cuál cree que son las razones por las cuales los índices de tala ilegal de recursos forestales maderables incrementan considerablemente con el pasar de los años? Fundamente su respuesta

*- Porque no hay una política clara a nivel nacional al respecto de los Recursos Naturales de flora y fauna silvestre, o como también la intervención del Estado no llega a todos los rincones de la patria como una alternativa de desarrollo del hombre del campo.

2. ¿Cuál cree que son las razones que dificultan que las medidas adoptadas no contribuyan con la disminución de la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

*- La Falta del Estado en la socialización de los recursos que contribuya con la disminución de la tala ilegal, es por muchas veces el desconocimiento hace que los pobladores ribereños donde hay los recursos Naturales (Flora y fauna silvestre) aprovechen de forma ilegal e insostenible sin contar con un verdadero Plan Forestal o un Esquema Comercial o Primario.

3. ¿Cuáles son las acciones que se efectúan con la finalidad de constatar que el empresario cuenta con las guías de transporte fluvial / terrestre para realizar su traslado respectivo? Fundamente su respuesta

*.- Son acciones administrativas que el empresario debe realizar primero en relación a la autoridad competente en el rubro para el transporte de los empresarios. Se debe verificar que el transporte cumpla con la ley de forma de acceder al Bosque.

4. ¿Cuáles son las circunstancias más frecuentes por medio de las cuales se realiza la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

Lo es el cambio de uso que hace el bosque; para agricultura su frontera agrícola, como por ejemplo: sembrar su papa, sembrar de cacao, y otros proyectos productivos que el poblador tiene su mente realizar para buscar su ingreso adicional en la zona para mejorar su condición de vida.

5. ¿Considera usted que la falta de efectividad de las medidas adoptadas para disminuir la tala ilegal de recursos forestales maderables vulnera el principio de sostenibilidad en el aprovechamiento del patrimonio forestal? Fundamente su respuesta

Si; las medidas están dadas mediante los lineamientos que la máxima autoridad forestal que es el Servicio Nacional Forestal y Maderable y la ley 1733 que es la ley N° 29763; lo que pasa falta de cumplimiento y tener pendiente la población que por el aprovechamiento de los recursos forestales se hace que solicite una autorización ante el estado (Goberno) de acuerdo a la ley forestal que los Gobiernos Regionales necesitan sus recursos.

6. ¿Qué medidas jurídicas implementaría con la finalidad de frenar la tala ilegal de recursos forestales maderables? Fundamente su respuesta

*.- Creo que las medidas jurídicas que se solicite de las necesarias en el sector forestal e tener una ley que el hombre del campo para alarga una mejor calidad de vida; hay en el día hoy D.L N° 1220 y 1237 en las cuales es muy ajustadas que no se ajusta a la realidad y a la problemática del sector forestal.